ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Directa, el Poder Ejecutivo ha resuelto en ella se tenga por resolucion la vista del Sr. Fiscal de Hacienda, que ha sido comunicada á este Tribunal S. de Justicia, y cuyo tenor es el siguiente:

Exmo. Señor:

El Fiscal de Hacienda evacuando la vista conferida, dice: que en el caso en consulta debe distinguirse si las nuevas hipotecas son procedentes de capitales de otras hipotecas ó de bienes que se pruebe debidamente que han satisfecho ya el impuesto: cree este Ministerio que no seria justo obligarlos á un segundo abono. Pero si esos capitales no han satisfecho el impuesto en la fecha de la Contribucion hipotecaria, vencido ya el plazo designado para la recaudacion, este Ministerio teniendo en consideracion que la ley de Contribucion Directa rige en todo el año á que se refiere: cree que deben esas hipotecas satisfacer el impuesto simplemente; sin que sus poseedores estén sujetos á multa, ni á imposicion correccional alguna por un hecho que se ha verificado fuera de las condiciones de penalidad de la ley—V. E. resolverá sin embargo lo que considere mas acertado.

Montevideo, Julio 28 de 1876.

JOSÉ M. MONTERO.

Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública.

Desde el 16 del corriente quedarán cerradas las trasferencias de la Deuda Pública, comprendida en el Convenio de 31 de Mayo ppdo. para proceder á la liquidacion de los intereses que corresponde entregar en títulos especiales, con arreglo al art. 2.º del mismo Convenio, operacion que se efectuará el 1.º de Setiembre próximo, prévia publicacion de avisos al efecto.

La entrega de títulos especiales se hará á los poseedores de Deuda, de la fecha en que se cierran las trasferencias.

Los que hayan efectuado ventas de Deuda pública desde el 1.º de Julio al 16 de Agosto, reservándose los títulos especiales por los intereses, deberán presentarse en la oficina en toda la segunda quincena de Agosto á formular la declaracion de sus derechos á dichos títulos especiales, para tomar la anotacion que corresponde—entendiéndose que los que se encuentren en ese caso y no se presenten hasta 1.º de Setiembre, serán considerados como los demás que hayan practicado ventas de Deuda, con plenos derechos á favor del comprador—sin que se pueda, pasada esa fecha, atender ningun reclamo que verse sobre el asunto enunciado.

Montevideo, Agosto 12 de 1876.

J. L. Cuestas.
Contador-Tesorero.

ag13-6

LITERATURA

Páginas históricas
DE LA
Independencia Argentina
(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)
POR BARTOLOMÉ MITRE

La Guerra de los gauchos
1817
[Continuacion del Capítulo XXX]

Esta noticia que solo recibió La Serna tres dias despues, cayó como un rayo en el cuartel general de Jujuy. El general español comprendió que la línea de comunicaciones con el Perú estaba perdida, y que era necesario una nueva campaña para restablecerla, antes de seguir adelante. Inmediatamente dispuso saliesen dos columnas espedicionarias: la una directamente á las órdenes de Olañeta y Marquiegui con destino á Nueva Oran, con el objeto de cortar la retirada á Arias y rescatar si era posible los prisioneros; la otra por el camino de la Quebrada con el mismo objetivo, bajo la direccion del Coronel Centeno compuesta de un batallon y dos escuadrones. El 9 de Marzo llegó Centeno á Humahuaca, donde encontró los cadáveres insepultos y la poblacion abandonada, siguiendo por el abra de Zenta á operar en combinacion con Olañeta, que habia tomado el camino de Ledesma. Luego veremos la suerte que cupo á estas dos columnas. Volvamos ahora á Jujuy.

Con la ausencia de estas dos columnas quedó la guarnicion de Jujuy sumamente enflaquecida especialmente de caballería. La audacia de los gauchos sitiadores llegó entonces á tal grado, que las guerrillas sitiadoras estrecharon el cerco hasta sobre las mismas calles de la ciudad, haciendo diariamente prisioneros al pié de las mismas casas, obligando á La Serna á cerrar las boca-calles con atrincheramientos para precaverse de un golpe de mano (1). Nuevos contingentes habian venido á reforzar el sitio por parte de los gauchos. El comandante don José Apolinar Saravia, que precedió á Güemes en la organizacion de la resistencia de Salta en 1812 y 1814 y se distinguió mandando la línea de avanzadas de Guachipas, habia acudido al frente de los escuadrones de milicias del valle de Calchaquí. El comandante D. Pablo Latorre, mandaba otra division de partidarios. Por último el comandante D. José Francisco Gorriti se hallaba al frente de un escuadron [...]

[...] «cosa sabida, que solo las tropas regladas y que «dependen de una nacion cuyo gobierno está reco«nocido por los demás, son los que tienen derecho «á ser tratados con las consideraciones que un pri«sionero de guerra merece. Esta es una verdad y «no lo es menos que el cange es inadmisible». (1) El tono y la teoría habian cambiado con la fortuna. Sabiendo Güemes que el capitan prisionero en el combate del 14 era sobrino de La Serna, dirigió á este un oficio participándole, que el oficial y el soldado que con él habian caido prisioneros, iban mejor de sus heridas y se hallaban cuidadosamente atendidos. La Serna contestó; «Siento como debo la «pérdida de tan dignos compañeros de armas, pero «al mismo tiempo me ha servido de satisfaccion, el «saber se asista tanto al capitan como al lancero, «que igualmente se halla herido y prisionero con «cuanto necesitan para su curacion No esperaba «ménos de un sugeto de las circunstancias de Vd; y «no dudo que en todos casos procurará se trate al «desgraciado con la humanidad que el derecho de «gentes exige, estando seguro que por mi parte «trataré al prisionero con la hospitalidad y dulzura «que es justo», acabando por proponer un cange de prisioneros clase por clase. La contestacion de Güemes fué arrogante. A pesar de la independencia real con que obraba, no era hombre de abatir la autoridad de su General ante el enemigo, ni olvidar la injuria que en él se habia inferido á su patria y á su causa, y así se lo enrostró con dureza: «Pudiera «resolver sobre el cange de prisioneros que Vd. me «indica; pero como no ha mucho que á igual pro«puesta, que dirigió á Vd. mi digno General, se ne«gó Vd. temerariamente, he tenido á bien consul«tarlo sobre el particular. Aquel paso poco político «es causa de este tropiezo.» Y terminaba diciéndole: «Estoy satisfecho de la humanidad y lenidad que á «Vd. caracteriza, pero no así de sus subalternos «Centeno y otros, autores de escesos: sobre todo, y «asegurando que mis armas son protectoras de la «inocencia, nivelaré mi conducta con la que Vd. ob«serve. Y he contestado.» (2) La réplica de la Serna (que ha permanecido hasta hoy ignorada) es notable. «Permítame Vd. (le escribia) que le diga que el «lenguaje de su carta del 25 que acabo de recibir, «es un poco estraño, tanto en llamar impolítica la «que escribí al General Belgrano sobre el cange «del Marqués de Tojo, como en afectar demasiado «calor sobre materia de opiniones.

«Yo prescindo de esto, pues las opiniones son tan «diversas como los semblantes de los hombres, pe«ro no puedo prescindir de declarar que estaba bien «distante de negarme al cange, pues proponia uno «general; y no debo dudar de que así como jamás «paso los límites que previene la moderacion, tam«poco tolero espresiones poco decorosas al carácter «que represento. Ninguno de los escesos que me «dicen han cometido mis subalternos, ha llegado á «mi noticia. Mi conducta será siempre la misma, «sea cual fuere la suerte de las armas, pues ni me «ensoberbecen los sucesos favorables, ni me aba«ten los adversos.» Güemes al elevar la anterior correspondencia al conocimiento de su general, le hacia observar: «No dejará V. E. de notar el dis«tinto tono con que hoy se produce aquel jefe (La «Serna), al que estaban concebidas la proclama y «oficio que dirigió desde Tarija. Ya aquel general «se da á conocer desengañado, y convencido de la «firmeza y bravura de los americanos por los dere«chos que legítimamente sostienen. Ya hoy con«fiesa un derecho de gentes en toda guerra, sea «cual fuere, el que desconoció inicuamente con nos«otros en los indicados oficios y proclama, marca«dos con el sello de la soberbia, de modo que con «el tiempo habrá de confesar mal de su grado, la «justicia de nuestra causa.» (3) Legítima era la concentrada satisfaccion que encierran estas palabras: era un triunfo de la civilizacion debido á las armas [...]

[...] El origen presumible de la agresion la despojaba, pues, de todo derecho, así como su forma alevosa y destituida de toda gestion previa, la ponia fuera de las condiciones que determinan un lance de honor.

Sin embargo, he creido que, como periodista argentino y como miembro del partido político á que pertenezco, llamado á responder de cualquier modo, de uno de mis actos pasados, debia mas bien esceder la línea de mis responsabilidades, que dejarlas en la duda.

Por esto, prescindiendo de la forma de la provocacion, y dándole un carácter que no tenia, procedí como lo manifiesta el documento que publicaré mas adelante.

Mis condiciones fueron puestas indeclinablemente, porque me asistia el doble derecho de provocado y ofendido; porque, aun prescindiendo de este derecho, la primera é ineludible ley, en estos casos, es la igualacion de las condiciones del combate; y porque estas reglas, que no nacian del capricho, son elementales y se hallan espresamente en las obras de los jurisconsultos que se han ocupado de la materia. (Flandin, consejero de la Córte Imperial de Paris.)

Sin embargo, mi proposicion no ha sido aceptada en los términos en que se formuló.

Ahora, prescindiendo de hechos y personas y en las condiciones de un combate igual, yo he podido ofrecer y he ofrecido mi vida en honor de la prensa, de mi credo político y aun de las susceptibilidades de la opinion; pero no pienso que ninguna exigencia vaya á confundir ese holocausto en honor de mis creencias con la insensata dádiva otorgada á la pasion ó la conveniencia agena.

Despues de esto, creo que puedo reposar en la seguridad de que la agresion que he sufrido queda destituida, por sí misma y por sus ulterioridades, de todo carácter depresivo de mi dignidad y colocada en las condiciones de un atropello brutal, cuyo castigo corresponderia á los tribunales, autorizando entre tanto las medidas preventivas que son del caso.

Tengo hoy la satisfaccion de saber que esa creencia se apoya en la opinion de mis mas autorizados amigos, opinion que acaba de serme comunicada en la carta que va á continuacion.

Los nombres que la suscriben me escusan de todo comentario, pareciéndome casi inútil agregar, que la presente breve exposicion será mi última palabra en este asunto.

José María Gutierrez.

Señor Dr. D. José María Gutierrez.

Muy estimado amigo nuestro:

Llamados por Vd. el dia 10 de Agosto, á las tres y media de la tarde, nos hizo Vd. la siguiente esposicion:

Que en aquella mañana, 10 de Agosto, bajando del tramway que va por la calle de Potosí á la esquina del Perú, fué allí detenido á pocos pasos por una persona desconocida, que se acercó á preguntarle si era Vd. el Dr. Gutierrez, á lo que contestó afirmativamente.

Que entonces la misma persona volvió á preguntar á Vd. si le conocia; á lo que despues de examinar Vd. la fisonomía de su interlocutor, naturalmente y sin desconfianza, contestó que no recordaba el honor de conocerle.

Entonces la persona aludida, nombrándose, dijo llamarse Máximo Paz, y al mismo tiempo dirigió á Vd. un golpe de puño en la cara, que Vd. pudo esquivar volviendo la cabeza, pues llevando las manos en los bolsillos del paletot, mientras hablaba, no le fué posible hacer rápidamente otro movimiento.

Nos espuso Vd. que, ante aquel ataque tan inesperado, su primer movimiento fué retroceder un paso, inclinándose á levantar el sombrero que se le habia caido; en cuya posicion recibió Vd. un segundo golpe en la cabeza, causándole una herida.

Que, en frente ya á su adversario, pudo parar otros golpes, interponiéndose para finalizar esa rápida escena, varias personas que transitaban por aquel paraje, algunas de las cuales nos nombró.

Que despues de esto su agresor volvió á repetir su nombre, indicando su domicilio.

Entonces nos manifestó Vd que, no estando en su carácter ni siendo posible en su estado actual de salud una lucha de pugilato, habia sido su intencion, desde el primer momento, llevarla á otro terreno.

En esta virtud nos autorizó Vd. para acercarnos á las personas que designase el Sr. Paz, á fin de proponerle un duelo en las siguientes condiciones: «A pistola, una cargada y otra vacía, á elegir á la suerte, disparándose las armas á cuatro pasos de distancia»; fundándose esta proposicion en las razones que mas adelante esplanaremos.

Dados estos precedentes, y habiéndonos Vd. indicado buscásemos á D. Máximo Paz en la calle Rivadavia 710, y en su defecto, en el estudio del Dr. Alem, nos di[...]

[...] nifestarlo; y siendo esta una exposicion fiel y verídica de lo ocurrido, lo autorizamos para hacer uso de ella en la forma que á Vd. mejor convenga.

Saludamos á Vd. atentamente suscribiéndonos muy affmos. amigos,

A. E. Rossi—German de Elizalde.

Su casa, 11 de Agosto de 1876.

Sr. Dr. D. José María Gutierrez.

Sus amigos que suscriben, en conciencia y en representacion de los demás amigos que bien lo quieren, y cuidan y cuidarán de su honor como del suyo propio, se consideran en el deber de manifestarle, que el caso en que actualmente se encuentra usted, no es un caso de honor, sino un caso de principio, de ley y de moral social.

Agredido usted de hecho en media calle por una persona á quien no conocia, y á quien no habia ofendido directa ni indirectamente en su persona, ni haberle pedido ántes una esplicacion, ni por escrito, ni verbalmente, ni por intermedio de otra persona, ni siquiera previniéndolo, su agresor se ha colocado fuera de las condiciones en que busca y se encuentra un lance de honor, atacando en usted la seguridad individual de todos. Por esto no es un caso de honor personal, sinó de ley.

El motivo que parece haberse tenido para la agresion, es una censura hecha por Vd. como periodista á un funcionario público en su carácter de tal. Aceptar que este es un lance de honor, es lo mismo que aceptar que no se puede usar de la libertad legítima de la prensa, sinó con una espada ó una pistola en la mano, y lo que es mas, que todos los allegados de un funcionario público censurado por la prensa, tienen el derecho de ejercer presion sobre las opiniones, aun despues de pasados diez años, eligiendo ellos el lugar y la hora. Esto no puede, ni debe ser.

Por lo tanto, el caso de Vd. no es puramente personal.

El interesa mas que á Vd. á la dignidad y seguridad de todos y cada uno, á la responsabilidad moral de los funcionarios públicos, á la independencia de la prensa y al respeto recíproco de las opiniones, y es por esto que sus amigos piensan: que Vd. debe llevar este caso ante la justicia, para que él sea resuelto en presencia de la ley, haciendo público su escrito de acusacion, para honor suyo, y satisfaccion de la sociedad y de sus amigos, á quienes Vd. se debe.

Pensamos tambien, que en guarda de su persona y para definir claramente su posicion, debe Vd. presentarse á la Policía y declarar allí: Que alevosamente agredido, y despues de haber agotado todos los medios para buscar una reparacion en las únicas condiciones en que Vd. podia y debia buscarla y aceptarla, ha entablado la correspondiente accion criminal, y que previene, que en adelante irá armado y hará uso de sus armas contra su agresor donde lo encuentre, si éste hiciese el ademan de ofenderle.

Dirigimos á V. esta carta despues de haberle dejado entera libertad para seguir sus primeras inspiraciones, encarando el caso en que se encuentra como un caso de honor. Despues de lo que ha mediado en este sentido, nos consideramos con el derecho de exigir de Vd. proceda en el sentido que le indicamos. Vd. no necesitaba dar una nueva prueba al país de que sabe jugar su vida en los campos de batalla, ni á sus enemigos políticos de que es capaz de sostener en el terreno sus opiniones como escritor, aun aceptando responsabilidades que no son suyas, ni ménos necesita demostrar á sus amigos cuál es el temple de su alma, que ha sido puesta á prueba más de una vez.

Somos de Vd. ahora y siempre sus affmos. amigos que le desean felicidad.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1876.

Bartolomé Mitre—Juan E. Torrent—Rufino de Elizalde—Eduardo Costa—José Antonio Ocantos—E. Mitre—J. Agustin Garcia—José T. Herrera—Delfin B. Huergo—Salustiano D. Zavalia—José B. Morales—Daniel M. Cazon—Belizario Hueyo—Juan Agustin Torrent—Jacinto A. Malbran—C. A. Galvan— J. Lanús.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres
[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

29 de Junio.

[Continuacion.]

En lo que respecta á la Servia, Raschid aseguró [...]

Perú

Callao, Julio 19 de 1876.

Preocupa actualmente la atencion de los financistas la proposicion del gobierno hecha á los bancos. Toma un aspecto favorable hácia el gobierno.

El general Prado desembarcó ayer en este puerto, haciéndosele tanto aquí como en Lima un recibimiento espléndido.

El general se manifestó al pueblo del Callao en los términos siguientes:

«Cuando acepté la honrosa comision que me confirió el gobierno, os ofrecí que estaria de regreso á mediados de Julio, y ya veis que he cumplido mi compromiso.—(Aplausos.)

Os dije tambien que si en el cumplimiento de mi mision no podia conseguir algo que fuese positivamente ventajoso al país, preferiria no hacer nada, y sabeis vosotros que he realizado dos importantes operaciones financieras que le valen al país de 70 á 80 millones de soles.—(Aplausos.)

Estais contentos de mi conducta?

Muchas voces.—Sí! sí!

Pues bien: yo tambien quedo satisfecho, porque mi único empeño cuando sirvo al país es el procurar que queden satisfechos.—(Aplausos prolongados.)»

—El vapor *Islai*, que llegó ayer á este puerto procedente de Panamá, comunica que el 14 del presente mes varó entre Punta Agujas y Punta Falsa la corbeta nacional *Chanchamayo*.

La tripulacion salvó toda.

Se juzgaba completamente perdida la corbeta.

Hoy salió el vapor *Chalaco* con el objeto de prestar auxilio á los náufragos y aprovechar lo que se pudiese del buque perdido.

—La mayor parte de los miembros del poder lejislativo asistieron al banquete dado en su honor por S. E. el presidente de la república.

Además de los representantes, estuvieron presentes el vice-presidente señor Costas y los cinco ministros de estado.

El hermoso comedor de la casa de gobierno fué adornado sencilla pero elegantemente. El escelentísimo señor Pardo ocupaba el centro de la mesa.

A su derecha estaban colocados los señores presidente del senado y ministro de relaciones esteriores.

A su izquierda los señores ministro de la guerra; Pedro A. del Solar, secretario del senado; Emilio A. del Solar, secretario de la cámara de diputados, y M. M. Morales, pro-secretario de la misma.

El señor Costas se sentó al frente del señor Pardo, teniendo á su derecha al señor Riboyro, vice-presidente de la cámara de diputados, ministro de justicia y M. M. Galvez; y á su izquierda á los señores ministros de gobierno y hacienda, y Francisco F. Chinarro.

Ciento cincuenta eran próximamente las personas que asistieron al banquete.

Dos bandas de música militar ejecutaron durante éste.

—Ya comenzaron á funcionar las juntas preparatorias del congreso para la calificacion de los representantes que deben reemplazar el tercio saliente del bienio pasado.

Despues de una discusion muy ajitada se nombró una comision auxiliar de poderes compuesta de los señores Pardo Figueroa, Manzanares, Alinna, G. Lira y Najar.

—Del *Porvenir* del Callao del 19 tomamos lo siguiente:

«Por cartas recibidas últimamente de Nueva York hemos sabido que en esa ciudad se estaba tratando de formar una compañía con el objeto de establecer una línea de vapores americanos en la costa del Pacífico.

Parece que el ánimo de esta compañía es ponerse de acuerdo con la Sud Americana, caso que ésta no venda sus vapores á la inglesa; pero si esto último tuviera lugar, no seria por supuesto un obstáculo que impidiera la realizacion de tan importante proyecto.»

—De Arica escriben lo siguiente á la *Luz* de [...]

han coincidido siempre las amenazas de invasion á Entre-Rios por Lopez Jordan.

Lopez Jordan invade, se ha dicho, un millon de veces, y otras tantas, la alarma ha sido infundada.

Los alarmistas de oficio, ó los alarmistas por timidez, han dado á Lopez Jordan, las proporciones de un antecristo político.

Invadiendo ese caudillo se produciria el caos en la República; el gobierno desconcertado, impotente para vencer los formidables obstáculos que se levantarian, como al golpe de una varilla mágica, rodaria al abismo cavado por la revolucion.

Pues bien, hasta este pretesto se lo quita ya, á los promotores de alarmas.

El Gobierno acaba de enviar á Entre-Rios al valiente y esperimentado Coronel Arias, que formará allí un cuerpo de ejército.

Esto es la garantía de la tranquilidad en aquella provincia, y esta medida será tan bien recibida en Entre-Rios, como lo ha sido por todos los que, como hemos dicho, desean la paz y este es el país en masa.

Deséchese, pues, la desconfianza, acójanse con estremada reserva las noticias de indisciplina en el ejército, revueltas, pronunciamientos—y el pueblo confiado en la energía de sus autoridades, entréguese con confianza al trabajo.»

Antes y ahora—Segun los recientes estudios del naturalista Balansa, en 1767, al promulgarse la real órden de Cárlos III espulsando del Paraguay á los Jesuitas, las Reducciones tenian 54,000 habitantes, y 29 años despues esa cifra habia quedado reducida á 18,315.

En 1823 llegaba á 5,800, y en la actualidad podrian representarla montones de ruinas.

Club Universitario—El lúnes tuvo lugar en ese centro científico-literario la reunion pública anunciada con el objeto de oir la lectura de una disertacion del Sr. D. Eduardo Flores sobre filosofía política, trabajo dedicado por su autor al de unos versos que con el título de *Adios* aparecieron en *La Idea* en Febrero de 1875, el mismo dia que zarpaba con destino á la Habana la cárcel flotante denominada barca *Puig*.

La circunstancia de celebrarse en Cibils esa misma noche el concierto de *La Lira* y de tener lugar tambien una reunion pública importante en la *Asociacion Rural*, hizo que no asistiese al Club Universitario la numerosa concurrencia que era de esperarse.

El trabajo del Sr. Flores obtuvo merecidos aplausos.

El período de la nueva Comision Directiva promete ser fecundo.

Hasta ahora, la actividad intelectual del Club solo se ha ejercitado en un género esclusivo de conocimientos: las ciencias morales y políticas.—Ahora, parece que ván á ensancharse los horizontes de la sociedad con la iniciacion de disertaciones de otro órden, y que las ciencias físicas ván á obtener tambien en el seno del Club la atencion y el estudio que merecen. Pronto, segun se nos informa, tendrá lugar la primera conferencia pública sobre *higiene*, dada por un inteligente profesor de medicina.

Por otra parte, el Dr. D. Cárlos M. Ramirez, se propone contribuir á los trabajos literarios del Club con una série de disertaciones sobre la obra *De la legislacion escolar* publicada últimamente por el Sr. D. José Pedro Varela bajo los auspicios de la Comision de Instruccion Pública.

Esas interesantes conferencias, que sin duda darán lugar á fecundos y animados debates, seguirán el órden siguiente:

1.° Idea general y juicio crítico de la obra.

2.° Las injusticias del autor para con su propio país.

3.° La paliza á la Universidad.—Mision solidaria de la instruccion secundaria y profesional.

4.° Las ideas económico-financieras del Sr. Varela.

5.° La falsa teoría sobre la influencia subalterna de los gobiernos y de las instituciones en el destino de las sociedades humanas.

6.° Juicio general sobre el proyecto de educacion comun del Sr. Varela.

7.° Paralelo entre el Proyecto del Sr. Varela y el presentado por el Sr. D. Agustin de Vedia, á la Asamblea de 1873.

La primera de estas conferencias tendrá lugar en breve, y nos consta que el Sr. Varela ha sido invitado especialmente á ella por la Comision Directiva del Club.

Para concluir estas líneas destinadas á dar una ligera idea de la importancia que adquiere cada dia el Club Universitario, agregaremos que el Sr. Valero dará en la semana próxima una funcion á beneficio de dicha sociedad, y que el 5 de Setiembre se celebrará una conferencia literaria en conmemoracion del octavo aniversario de la fundacion del Club, que es hoy sin disputa la primera sociedad literaria del Rio de la Plata.

Cuestion chileno-argentina—Tal es la importancia de un documento enviado por nuestro compatriota D. Cárlos Rodriguez Larreta, residente en el Rosario de Santa Fé, perteneciente á la biblioteca del Sr. Contucí, suegro del finado General D. Manuel Oribe, que la Cámara de Diputados de la República Argentina ha agradecido el presente en los siguientes términos:

Buenos Aires, Agosto 11 de 1876.

La Cámara de Diputados de la Nacion se ha impuesto con agrado de la donacion hecha por V. á nombre de sus hijos argentinos, del documento original del Virey Vertiz, fecha 3 de Noviembre de 1778, titulado: «Instrucciones conforme al espíritu «y contesto de distintas reales órdenes y advertencias del particular que por ahora é interin se adquiere mayor conocimiento, deberá observar el «comisionado por S. M. para establecer poblaciones «y fuertes provisionales en la Bahía sin fondo, la de «San Julian, ú otros parajes de la costa oriental «llamada Patagónica, que corre desde el Rio de la «Plata hasta el estrecho de Magallanes».

Este documento tiene efectivamente la importancia que V. indica; como prueba de la posesion administrativa y jurisdiccional que el Virey de Buenos Aires ejercia sobre las costas y territorios de la Patagonia. El fué trasmitido sin duda al Sr. D. Felipe Contucí, bisabuelo de la señora de V., por el Comisario Superintendente D. Juan de la Piedra. El borrador de esta *Instruccion* se encuentra en el Archivo de esta provincia, y ella fué dictada en consecuencia de las *Instrucciones* dadas por el ministro español D. Joséph de Galvez con fecha 8 de Junio de 1778 al Virey Vertiz para establecer fuertes y poblaciones en las costas patagónicas. Por las testuales palabras de ambos documentos se vé que estas, hasta el Estrecho de Magallanes, dependian de la jurisdiccion del Agente del Soberano español, que residia en esta ciudad.

Estos solos documentos, sino existieran mil otros bastarian por lo mismo para poner de manifiesto la exorbitante injusticia con que el gobierno de Chile disputa á la República Argentina esas costas del Atlántico, en las que jamás ejerció el menor acto de jurisdiccion.

Conforme con el deseo de V., la Cámara que tengo el honor de presidir encomendó á una comision el exámen del documento que V. ha tenido la bondad de presentarle. Esta comision ha podido apreciar todo el valor de esta donacion que honrará el nombre de los hijos de V., y por encargo de la misma H. Cámara de Diputados me es satisfactorio trasmitir á V. la espresion de su sincero agradecimiento.

Aprovecho esta ocasion para saludar á Vd. con mi consideracion distinguida.

F. FRIAS.
Miguel Sorondo.
Secretario.

Es un almanaque—En Buenos Aires prosigue la causa criminal sobre el asesinato de la ramera Carolina Metz.

De las averiguaciones practicadas resulta que el asesino figuró en 1873 como cirujano del ejército jordanista. Es húngaro, estuvo preso en el vapor *Pampa*, escapó á nado y en seguida se embarcó con destino á nuestro territorio. Se conoce bajo los nombres de Eloy, Alejos, Enrique ó Luis Symerediz, Julio Gocca y Luis Temperley.

Gastos del Paraguay—El presupuesto promulgado asciende á 25,961 pesos mensuales, dividido así:

Cuerpo Legislativo	3,050
Presidencia de la República	940
Ministerio del Interior	7,108
Id de Hacienda	7,882
Id Relaciones Exteriores	8,193
Id culto é Instruccion Pública	9,702
Ministerio de Guerra y Marina	15,104

Los Senadores y Diputados están realmente á dieta, pues su asignacion mensual se limita á 75$. El Presidente de la República tiene 250 y 100 cada Ministro.

El elástico rubro de eventuales se ha fijado en 500 pesos.

Censo escolar—El Gobierno Argentino ha dispuesto que en todo el país se levante un censo escolar, á cargo de Comisiones Vecinales y de Inspectores, estos últimos remunerados con 200 pesos fuertes.

Dicho trabajo se efectuará en todo el mes de Noviembre próximo, consignándose los siguientes datos nominales: 1.° niños de 6 á 14 años; 2.° niñas ó 6 á 12, si saben leer y escribir ó solamente lo primero; 4.° nacionalidad; 5.° nombre, pátria y domicilio de los padres, tutores ó encargados.

El oro y la plata—Los últimos precios corrientes de la Bolsa de Lóndres cotizan el oro en barra á 77,9 la onza y la plata en pasta á 4,2.

La proporcion es, pues, de 1 peso oro por 18% plata.

Las onzas de la América del Sud se cotizan á 73,8 y los pesos mejicanos á 4,3—como la plata en pasta.

La proporcion es de 17% pesos mejicanos por 1 onza de oro americana.

¡Consecuencia de la baja del metal-plata!

En los mercados financieros, las monedas de plata estranjeras esperimentan una depreciacion igual á la de la plata en pasta, porque son consideradas como *mercancía*.

En Francia y en toda la Union latina, las monedas de 5 francos de plata circulan á la par de las de oro, porque tienen la facultad remuneratíva del oro.

Crímenes—Una correspondencia datada el 6 en Rivera, refiere que el dia anterior fueron asesinados en Santa Ana (Brasil) dos dependientes del almacen de D. Eloy San Juan, uno español y el otro brasilero.

Entrega de una esclava—De varios artículos publicados por *El Salteño* con motivo de haberse exigido por el Vice-Consulado brasilero en el Salto, la entrega de una esclava fugada del Brasil, así como tambien la de sus hijos de menor edad, uno de ellos nacido en territorio oriental, resulta probado que la autoridad policial procedió de una manera injustificable.

La exigencia consistió en una simple carta, sin la legalizacion del Consulado Oriental, concebida en estos términos mercantiles:

«Don Pedrito, Junio 29 de 1876.

«Sr. D. Luis Machado Coelho.

«En virtud de esta mi carta-órden puede usted [illegible] las esclavas que convino buscar por el precio de 11 onzas de oro.—*Tito Duarte*.»

Con fecha *anterior*, 7 de Junio, aparece un certificado de autenticidad de la firma espedido por el Vice-Consulado brasilero del Salto,—y, solamente en virtud de tal autorizacion informal é inadmisible en juicio, el *8 de Junio*, la Jefatura entregó la esclava, segun consta de un recibo firmado por D. David de Larrondo á ruego del reclamante.

Así pues, aparte otras condiciones, resulta un milagro,—y es que una autoridad consular certificaba una carta de fecha *posterior*, y la Policía pasaba por alto esa circunstancia y procedia con menos formalidad que si se tratase de devolver un caballo á su dueño.

No tenemos seguridad sobre lo que pasaría despues; pero estamos en la inteligencia de que la intervencion del Defensor de Menores y las oportunas publicaciones del *Salteño* dejaron sin efecto aquella monstruosidad, restableciendo la cuestion en el terreno de las garantías legales que amparan á la esclava y especialmente á sus hijos.

El Coronel D. Joaquin T. Egaña—Refiriéndose á los servicios de ese ciudadano, cuyo fallecimiento anunciamos en el número anterior, se espresa así un periódico de Mercedes:

«Jóven aun, ocupó con honor un puesto en las filas de aquel puñado de valientes que al mando del General Alvear, sellaron con su sangre en los campos de Ituzaingó, la sacrosanta Independencia de la Pátria.»

«Despues aunque ardiente partidario de uno de los bandos políticos en que está dividida la Nacion, nunca sus amigos y enemigos pudieron tacharlo de traidor ni de cruel.

«En su profesion científica de injeniero, poseia dotes relevantes y poco comunes, habiendo formado parte de la comision que presidida por el General Reyes, demarcó la línea de fronteras entre esta República y el Imperio del Brasil.»

Se guasquea solo—*El Ferro-Carril* del Lúnes contiene un artículo del Dr. D. Bonifacio Martinez, que termina con estos párrafos:

«El furor de la Convencion Nacional no ha cesado.

«Lo que ha de cesar es la frialdad glacial de *El Siglo*, si como supongo puedo conmover las fibras del patriotismo.

«Repito una vez mas las palabras del Dr. Gomez para comprometerlo: He de golpear las puertas de la civilizacion repitiendo las palabras del Dante: la mentira es el mal de los pueblos.»

La actitud asumida por *El Siglo* nos induce á creer que el Dr. Martinez vá á perder lastimosamente su tiempo.

Convertido este diario en Harpócrates, mal puede oir los patrióticos golpes con que se pretende arrancarle de su silencio.

Sordo como una tapia, ó siquiera con los oidos calafateados con cera, como en los tiempos mitológicos, es difícil, sino imposible arrancarle la menor señal de atencion aun cuando Estentor le cantase á la oreja.

Sarna por gusto no pica—Quizás se acuerde el lector de un famoso *doctor* Tell, que de médico-cirujano y dentista se convirtió primero en profesor de baile y mas tarde en domador *científico* de fieras, determinando ese cambio las frecuentes multas que le aplicó el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Dicho personaje trabaja actualmente en el pueblo bonaerense de Dolores, y en la última exhibicion tuvo el placer de que un tigre la arañase las pantorrillas.

Tell, conservó su serenidad y pudo continuar sus tareas; pero estaba escrito que sufriria un nuevo percance con detrimento de su pellejo, pues en vez de agujerearse simplemente la epidérmis, sobre el corazon, el puñal de que se vale para esa bárbara *experiencia física* le desgarró los tejidos.

Sóbrale razon á un diario argentino para desear que el tal domador se dome á sí mismo y suprima escenas que si prueban estoicismo y desprecio á la vida, hacen sufrir al espectador y corrompen sus humanitarios sentimientos.

Naufragio—En el canal del Infierno (Martin García) se perdió el pailebot argentino *Esmeralda*.

Concierto de «La Lira»—Como siempre, *lo mejor* de Montevideo asistió el lúnes al concierto dado por la sociedad musical *La Lira* en el Teatro Cibils y la concurrencia fué tan numerosa, que faltaron asientos para mas de un centenar de personas, y muchos sócios pudieron quejarse, no sin razon, de la escesiva reparticion de localidades. Creemos razonables esas quejas, y la Comision Directiva hará bien en evitar en lo sucesivo inconvenientes de esa clase, fútiles en apariencia, pero que, repetidos, podrian ocasionar resultados funestos á la Sociedad.

Puesto que estamos censurando, diremos que la Comision de concierto habria debido por su parte hacer que los intervalos entre una pieza y otra fueran menos largos.

Dicho esto y viniendo al concierto, la ejecucion de los varios trozos, así de música como de canto, ha sido excelente en algunos, buena en muchos, esmerada en todos, lo cual abona en favor de las y los *dilettanti* de *La Lira* y de su inteligente director musical el profesor don César Bignami.

Entre los trozos que mas agradaron notaremos los siguientes: la sinfonía del señor Giribaldi, la fantasía de Prudent tocada por la Sta. Gandolfo, la plegaria del *Juramento* cantada por el señor Franscini y coro, el duo del *Belisario* cantado por los señores Dupont y Bocage, la fantasía sobre *Don Cárlos* ejecutada por los profesores Caneschi, Formentini y Bignami, y el coro final del *Trovador*.

Ha sido admirada la bella decoracion debida al ya popular pincel del artista escenógrafo Sr. Coliva, espresamente pintada para la Sociedad.

No cerraremos esta rápida reseña sin tributar los debidos elogios al profesor D. Timoteo Pasini que acompañó al piano con su acostumbrada bravura, y al profesor don Antonio Guelli, director de los coros de la Sociedad que han debutado con éxito tan satisfactorio en este concierto.

Es pues loable el celo de la Comision de *La Lira* para la mejor realizacion de este concierto, al que esperamos no tardará en sucederle otro.

El suicidio—Por la moralidad que encierran, copiamos en seguida los mas notables párrafos de una carta del literato español don Pedro Antonio de Alarcon, dirigida recientemente á varios amigos suyos, con motivo de haber estos solicitado su concurso para una *Corona Poética* dedicada al poeta don Teodosio Vesteiro Torres, quien se suicidó en Madrid el 12 de Junio.

Dicen así:

«¿A qué el para qué tal *Corona*?—¡Cantemos á los que tengan paciencia y perseverancia para sobrellevar las tribulaciones de la vida, no á los que huyen; no á los que desertan; no á los que dan á la humanidad el grito del pánico y de la derrota!—No; no hagamos, cien años despues de Goethe y de Rousseau, la sacrílega apoteósis del suicidio. El suicidio pudo estar de moda entre las gentes que viven la vida del alma, allá en los febriles dias del romanticismo: pero hoy ha sido ya relegado al uso exclusivo de los comerciantes que quiebran, de los jugadores que pierden lo suyo y lo ajeno, de los ladrones de frac cogidos infraganti, y de todos los que, para decirlo genéricamente, no viven otra vida que la de la materia, cuyo dispensador y regulador es el dinero.

«Dedúcese de aquí que el poeta Vesteiro ha cometido un anacronismo suicidándose en 1876, y ha bajado del nivel de Larra y de Gerard de Nerval, en que imaginó colocarse, al nivel de los prosáicos suicidas de estos tiempos. ¡Desconocia sin duda ese infortunado jóven, que hoy, entre los hombres de inteligencia, ó sea en la esfera del idealismo moderno, sábiamente basado sobre la moral, no se estila ya inmolarse en aras de sí propio, como los antiguos degollaban tal ó cual víctima en aras de un dios; sino que ha vuelto á ser mas lucido sacrificarse en aras del prójimo, padecer para que otros no padezcan, y ser feliz con la dicha que se proporciona á los demas! ¡Ignoraba, sin duda, que amarse á sí mismos hasta la muerte, *mortem autem crucis*, es un crímen y una ridiculez, y que amar á los hombres hasta el estremo de morir por ellos, como hizo Jesus, es y será eternamente heroico!

«Lloremos, pues, cuanto VV. quieran á ese pobre Vesteiro, á quien siento no haber conocido; compadezcamos su flaqueza; deploremos su cobardía, que la ha costado la vida; consolemos á los seres que haya abandonado y afligido al matarse en provecho propio; ayudemos, si es necesario y posible, á los que haya dejado sin amparo; pidamos, en fin, cristianamente (si no tienen VV. reparo en ello) por el alma del sin ventura; pero guardemos las coronas cívicas, los aplausos y los versos para aquellos esforzados jóvenes (principiando por VV.) que no sigan el triste ejemplo del desertor, ó para la tumba del insigne y valeroso Becquer, que murió de hambre y de tristeza, abrazado á su arpa, sin ser osado á poner la mano parricida sobre el tesoro de genio y de virtud que para algo habia recibido del cielo!—¡Todo, amigos mios, ménos exaltar y divinizar la desesperacion! ¡Todo, ménos sancionar con un homenaje público el atentado de ese mísero, que no ha vacilado en desgarrar muchos corazones con tal de librarse á sí propio (¡oh cruel egoismo!) de su parte de dolor y amargura en este valle de lágrimas!»

Teatro Solís—El tenor Vidal, restablecido de su enfermedad, volvió á presentarse al fallo del público en el papel de duque en la admirable ópera de Verdi titulada *Rigoletto*.

Esa nueva *presentacion* equivalia, para el tenor Vidal, á una *rehabilitacion*.

Esta no ha sido tan completa como era de esperarse, pero no ha sido inútil para la reputacion artística del tenor Vidal. Vino á dejar establecido que cuando *debutó*, su poco feliz estreno fué debido en gran parte no ya á una enfermedad crónica, sino á una transitoria.

Has vá así.

Volviendo al rol del duque, el Sr. Vidal lo cantó bien, y, fué aplaudido en los dos primeros actos, mas en el último no satisfizo las legítimas exigencias del público cantando *La donna é mobile*, piedra de toque de un buen tenor en *Rigoletto*. Este inconveniente hace que la rehabilitacion del tenor Vidal no sea completa. Nosotros esperamos, y deseamos, que la obtenga en la repeticion lo sea.

La Sra. Andreeff no perdonará si la importancia que tenia para el Sr. Vidal la funcion que nos ocupa, nos hizo ser poco galantes para con ella, no dándole el primer lugar que le corresponde en nuestra crónica, como á dama y como á cantatriz, porque la Sra. Andreeff cantó magníficamente y nos dió una Gilda encantadora que, á cada trozo que cantaba, arrancó del público los mas entusiastas aplausos.

Ya sin decir que Mazzoli (*Rigoletto*) ha sido tambien muy aplaudido. Nosotros unimos nuestros elogios á los del público por lo que hace al *canto*, en cuanto á la mímica hacemos nuestras reservas, pues no quedamos tan satisfechos como lo esperábamos. Nos pareció notar en *Rigoletto* cierta exageracion que no quisiéramos ver en un artista tan inteligente como el Sr. Mazzoli.

Tancini estuvo soberbio en Sparafucile y bien la Sra. Consolani en Magdalena.

Delia.

El duelo—La razon hace camino en las cuestiones llamadas de honor, que no siempre las esplica una causa bastante poderosa para que las decida. [illegible]

El célebre Pablo de Cassagnac rehusó recientemente el duelo á que era provocado por un individuo á quien jamás habia ofendido,—simple campeon de un partido político, anheloso de hacerse espectable batiéndose con un duelista tan feliz como esperimentado.

En Buenos Aires acaba de suceder un hecho algo parecido, del cual instruyen las cartas insertas en otro lugar, á cuyas esplicaciones se agregarán las que ha prometido publicar el Sr. Paz en *El Nacional*.

Comparativamente al primer caso citado, hay diferencia esencial entre el orígen del desafío, la posicion y los móviles de los actores, pues uno de ellos obedeció á un sentimiento filial mezclado con el deseo de la venganza alimentado durante diez años,—y el otro á las exigencias del honor ofendido por una injuria sangrienta, la cual fué inferida en nombre de un funcionario público al que por la prensa trató con mas ó ménos dureza el periodista.

Receta para hacer negocio—La Administracion de esta imprenta ha comisionado á don Julio Lefevre para contratar avisos para el *Gran Almanaque del Siglo* correspondiente al año próximo, bajo la base de una reduccion notable en los precios anteriores.

Escusado seria hablar del crédito de esa publicacion, cuyo carácter le asegura millares de lectores; pero por si acaso alguien pusiese en duda la eficacia del aviso intercalado en el almanaque, que dia á dia se consulta por pobres y ricos, por sábios é ignorantes, citaremos el hecho de que la industria yankee les asigna tan especial valor, que en estos momentos circulan en el Plata varios libritos de esa clase impresos en Estados-Unidos y destinados á pregonar ciertos productos químicos.

El comercio y la industria tienen un poderoso auxiliar en nuestro *Gran Almanaque*, y debemos esperar que sabrá aprovecharlo, tanto mas cuanto que los precios establecidos consultan la pobreza general.

A la vez el Sr. Lefevre está autorizado para contratar obras tipográficas y anuncios para este diario.

Acusacion—El Comandante Santos ha acusado á *La Democracia* por medio del siguiente escrito:

Sr. Juez Letrado del Crímen de la 1.ª Seccion.

Máximo Santos, ciudadano oriental, ante V. S. como mejor proceda me presento y digo: que en el núm. 123 del periódico que con el título *La Democracia* se publica en esta ciudad de Montevideo cuyo número acompaño, se registra un editorial que tiene por epígrafe «Suplicio sin sentencia» y en el que insidiosamente se me injuria y se me calumnia.

Como quiera que semejantes hechos constituyen un escandaloso abuso de la libertad de escribir, que á fuer de militar subordinado y amante del órden y del decoro de mi clase, estoy en el deber de refrenar por las vias legales, vengo á denunciarlo ante V. S. acusando por injuria y calumnia al Redactor del diario donde ha visto la luz el citado artículo ó en su defecto al editor, impresor, propietario, ó persona legalmente responsable.

No se me oculta la sorpresa que ha de causar al público, el ver que una persona de mi clase, posicion y antecedentes, prescinda, acaso por primera vez, de vengar sus ofensas personales, por otra via que aunque reprobada por las leyes, es por desgracia inevitable entre los que ceñimos una espada; pero amante como el que mas del lustre de mi pátria y de la dignidad de la milicia, cuyo limpio esplendor se ataca hoy en mi persona y la de mis subalternos, hago el sacrificio de mis pasiones de hombre y de mi susceptibilidad de soldado, para que sea mas efectiva, mas justa, mas ejemplar y mas pública la reparacion que he de obtener ante los tribunales, de las ofensas que se me han inferido como agente de un Gobierno á quien sirvo gustoso con mi brazo y con mi corazon porque lo considero como el áncora salvadora de mi querida pátria.

Los perpétuos demoledores de la felicidad Nacional; ese puñado de ambiciosos, que sin valor, ni ciencia, ni virtudes, vienen hoy, ignorantes y cobardes, á vengar sus eternas derrotas en el terreno de la moralidad, de la discusion y de las armas, clavando el envenenado puñal de la calumnia en la espalda de sus adversarios; esos hombres desprestigiados ante la sensata opinion pública que hoy se propone echar un velo sobre los rencores tradicionales de los viejos partidos, esos apóstoles de la intransigencia ya corridos y silbados por sus propios catecúmenos; esos publicistas embaucadores á quienes todos habian relegado al desprecio y al olvido; esos mercachifles de política que al verse solos, perdidos y abandonados, antes que declararse en quiebra intentan atraerse las iras populares, para merecer en la muerte la palma del martirio ya que en la vida no fueron dignos de alcanzar el lauro de los héroes; esos traidores que injurian y calumnian al que sufriendo gustoso los rigores de la intemperie y fatigado en su cuerpo y en su espíritu, se afanaba en aquellos instantes en servicio de las instituciones; esos farsantes, en fin, no merecen ni que el pueblo los castigue con su justa cólera, ni que la espada del caballero atraviese su corazon corrompido, sino solo que el látigo de la ley estampe en su rostro el sello que merecen los cobardes calumniadores.

En su consecuencia, es de justicia, que con arreglo á la Ley de 17 de Julio de 1839, V. S. se sirva ordenar que el editor, redactor ó persona responsable del diario *La Democracia*, comparezca á su presencia y declare el nombre del autor del artículo que acuso, ó en caso de fuga el de la persona que deba responder por él, y practicada que sea esta diligencia, señalar dia y hora para el sorteo de los señores Jurados que deban entender en el juicio de calificacion.

Por tanto:

A. V. S. suplico que habiéndome por presentado en tiempo y forma y con el referido periódico se sirva proveer como lo tengo solicitado.

Es justicia, etc.

Máximo Santos.

Montevideo, Agosto 16 de 1876.

Por presentado con el diario de la referencia y por acusado el artículo que se espresa.—Para la audiencia de mañana á las 11 cítese al Director y Redactor del predicho diario para los efectos legales del caso.

Vilaza.

Varias noticias—*La Tribuna* pide que se efectúe en el teatro Solís el juicio de imprenta promovido por el Comandante Santos.

—Respecto del mismo asunto dice así *El Ferro-Carril*:

«Ignoramos qué pedirá el Comandante Santos, cuando se compruebe el hecho de la desaparicion de su calumniador, que como hemos dicho se ha apresurado á abandonar el país; pero francamente creemos que ante la huida de aquel, el Comandante Santos no repetirá contra ningun otro que no sea su calumniador declarado, guardando para mejor oportunidad el ventilar la ofensa personal con su gratuito y cobarde ofensor.»

—Por telégrama espedido el 15 de Rio Janeiro, síbese que cerca de Bahia se perdió totalmente el vapor aleman *Germania*, en viaje á Montevideo. No hubo pérdida de vidas.

—Por el *Venecia* llegaron á Buenos Aires los pasajeros del trasporte brasilero *Vizconde de Inhahuma*, cuyo buque estaba en muy mala posicion, varado cerca de Goya.

—En esta semana partirá para Buenos Aires el Sr. Andrada, Ministro del Brasil.

—Dice así un telégrama de Buenos Aires:

«Hoy se embarcaron mas cañones, se dice que para Entre-Rios.

«El *Douro* lleva 110,000 libras en letras mandadas por el Gobierno Nacional á Murrieta.

«El Gobierno Nacional trata de hacer un empréstito en Lóndres para pagar los cupones.»

—El pueblo Victoria (Entre-Rios) hállase *favorecido* por la langosta.

—Ayer juró el cargo de Rector de la Universidad el Dr. D. Martin Berinduague.

—El gobierno ha celebrado un contrato con el Sr. Carril para la nomenclatura y numeracion de las calles, en toda la República. El concesionario cobrará 1 peso por número y 2 por letrero.

—Los candidatos probables para los nuevos Juzgados son el Dr. Garzon y el Dr. Vila.

San José—El nuevo Jefe Político manifiesta así sus propósitos:

«El Exmo. Gobierno acaba de confiarme el mando del importante Departamento de San José.

«Al aceptar tan honroso cargo, y siendo por condicion, enemigo de promesas pomposas y frases estudiadas, solo puedo ofreceros: paz, garantías y absoluta prescindencia de los bandos políticos en que nos hallamos divididos.

«El respeto á la propiedad, el órden y la lealtad que debo al Gobierno, me imponen el deber de solicitar el concurso de todos los hombres honrados, y en esa virtud espero merecer vuestra confianza.

«La habitacion y el despacho del Jefe Político de San José están abiertos para todos los vecinos, sin distincion de categoría ni nacionalidad.

«Vengo á servir los intereses de la patria y ese camino será el mismo que recorrerá vuestro conciudadano y amigo

Patricio Gomez.»

Agradecimiento—*La Tribuna* contiene la siguiente carta:

Sr. Director de *La Tribuna*.

Cuando me hallaba en campaña en cumplimiento de mis deberes, fuí sorprendido con la noticia de que era calumniado en la capital por gentes que siguiendo en su táctica atacan todo lo que es bueno, todo lo que es digno, lo que es justo.

Devoré en silencio mi amargura hasta que volviese á Montevideo.

Acabo de llegar y al imponerme del insulto, he visto con satisfaccion que ha habido periodistas que como los redactores de *La Tribuna* y de *El Ferro Carril* rechazaron indignados la injuria que cobardemente se me inferia en mi ausencia; y que tambien mis queridos compañeros de armas interpretando fielmente mis sentimientos salieron en mi defensa, como yo lo haria por ellos en semejante caso y pidieron al público suspendiera su juicio hasta que volviese yo y pidiese cuenta cual debia, al calumniador.

He vuelto, y abandonando voluntariamente los medios de pedir satisfaccion que parecerá debian indicarme mi clase y posicion, en esta emergencia, voy como simple ciudadano á golpear á las puertas del Tribunal popular, para que él me facilite la ocasion de traer al banco de los acusados á los que han abusado de la libertad de escribir, y los marque en la frente con el estigma que merecen los calumniadores.

Acompaño el escrito que hoy presentó al Juez respectivo, y que agradeceré se sirvan publicar.

Antes de terminar quiero hacer público mis agradecimientos á ustedes, á los redactores de *El Ferro-Carril* y á mis compañeros los señores jefes Courtin, Gomensoro, Casariego, Varela, Bardas, Tajes, Rodriguez, Gutierrez, Sosa y Arenas, por la dignidad con que han salido á la defensa del amigo, que fué insultado estando ausente.

Soy de Vd. atento y S. S.

Máximo Santos.

S/C. Agosto 16 de 1876.

CAMPO NEUTRAL

Antecedentes de las enfermedades—La materia mórbida que produce humores salitrosos, sarpullidos, granos postilosos, llagas vivas, exfoliacion del cútis etc. penetra toda la masa de la sangre. En vista de este hecho conocido, es obvio que paliativos aplicados localmente no pueden causar un beneficio verdadero. El virus que trabaja activamente en algunas partes, en otras está oculto y solamente se puede erradicar por un agente que como la Zarzaparrilla de Bristol, difunde su principio desinfectante en todo el sistema venoso. Cada gota del fluido vital está sujeta á la accion detergente de esta preparacion penetrante; y así la espurgacion se hace completa. 591

Síntomas de mal de hígado, y de algunas de las complicaciones que suele acarrear. El color macilento y amarillento de la tez, manchas pardas en el rostro y otras partes del cuerpo; pesadez y somnolencia habitual, con dolor de cabeza frecuente; desvanecimiento, paladar amargo ó desagradable, aspereza á la garganta é irritacion interior; palpitacion, y con frecuencia una tos seca, con afeccion á la garganta; apetito irregular, mal estar y pesadez al estómago, eruptos, dolores al costado, espalda y pecho, amagos de cólico, sensacion de irritacion al estantino, con ardor; estreñimiento alternado con conatos de diarrea; almorranas, flatulencia, nervosidad, frialdad á las estremidades; acceso sanguíneo á la cabeza, con amagos de apoplegía, entumecimiento de los miembros, especialmente durante la noche; escalofríos, alternados con accesos de calor repentinos, desarreglos á la vejiga y riñones, hipocondría, irritabilidad y presentimientos lúgubres. Téngase entendido que tan solo algunos de los precitados se desarrollan en un caso dado, á la vez. Todos los pacientes que usan el Extracto Alterativo ó descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce, acompañado de las Píldoras de Mostacilla Agradables, están unánimes en encomiarlos en términos inequívocos. Se hallarán de venta en todas las boticas. 2

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa y á toda hora, en pequeñas ó grandes cantidades. Casa de cambio contigua á la Bolsa, Zavala 53 ½. ag8-1 mes

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. VIVI

Mueblería y tapicería—Calle 18 de Julio número 37.—Esta casa tiene un gran surtido de muebles estranjeros y del país, que vende á precios los mas módicos. Se recomienda en el ramo de tapicería por lo esmerada en el trabajo y baratura en los precios. Tiene un capital disponible para la compra de todas clases de muebles y amueblados completos. CTI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta hoy á la 1 de la tarde es el de 475 para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 21 centésimos y el peso oro 4 pesos 75 centésimos en papel.

El Oro

El oro abrió á 474 y cerró á 475, manteniéndose este tipo hasta las 4½ de la tarde, con vendedores.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:
El 18, para Mercedes, Maldonado y San Cárlos.
El 19, para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Minas, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.
Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.
El 18, para Helvecia, Rosario y Colonia.
El 19, para Minas y Pelanco de Rio Negro.
Agencia, calle Uruguay, núm. 3.
Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores

Con procedencia de puertos de Europa, del Pacífico y de Rio Janeiro con escalas, se esperan los siguientes vapores:

De Lóndres y escalas

Memnon . . . . Agosto 17

SALIDAS EN EL MES DE AGOSTO

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 21, POITOU—Agencia Zavala 139.
El 27, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos.)
El 30, COTOPAXI—Agencia Solis 35.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 21, BRITANNIA—Agencia Solis 35.

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

El 18, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.
Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.
Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Cada semana, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Hoy salo vapor para los puertos del Uruguay hasta el Salto.

Pasageros

Llegados el mártes por el *Júpiter*.

Del Salto: R. Gippi, un oficial y un soldado, Angel Santini.

De Guaviyú: Emilio Berro, Pedro Piñeyrúa, Julio Balparda, José García, Juan Lema, Paulina Heron.

De Paysandú: Felipe Carrera, J. G. Rodriguez, V. Gasano, Pedro Martirena, Juan Erramospe.

Del Uruguay: Domingo Elola, Juana Deluche, B. y M. S. de Benesteas, D. Sambrana, C. P. Martinez, Cecilia Pens, J. Chavarria, Josefa Valmeste.

De Fray-Bentos: Prudencio Osorio, J. M. del Campo, J. Napiel, Segunda Bas, Juana Papels.

De Gualeguaychú: José Babero, Chico Nieto.

De Mercedes: S. Sosa, Matilde G. de Sanchez, Matilde Sanchez (hija), Márcos Bergareche, Tomás Gimenez, Marcelino Dietin y un asistente.

De Palmira: José Gogeo, Olegario Bariel, Antonio Lopez.

De Buenos Aires: M. Saenz, Luis Loforte, José A. Carabiga, M. Laboquera, Lecant, J. A. Lerbó, Mr. Netor, Luis Ruis, Ramon Cerac, Emilio C. Boedo, Eugenia V. de Geppi, Teodoro Le Carge, F. Alegre, Juan Burns, G. Trugliani, Pascual Gaselli, G. Carlomagno, C. Melossi, Angela Botta, Gures Ignacio, C. Lagone, E. Girandi, Dendinio Luis, C. Laurain, Juan Perez, Nicolas Fras, Luis Lavechia, Lorenzo Vogliate, Juan Laraste, José Laguardia, Juan Tichiela, E. Miller, Antonio Gaillardo, M. Ravenna, E. de las Carreras, Domingo J. Sasviela, Mr. Sackmen, F. Ibarra y señora, Luis Podesta, M. Blansel, José M. Castaño, Joaquin Bustos, Alberto Massani, Conrado Marchiesi, José Rinde, Carmelo Rondo, Juana de Bond, Andres y María Carreras, F. Enelo, Juan Abologa, María Chaparro, A. Laveyru, Salvador Iserrea, Angel Dessosilo, Valentin Arrotti, Julian Goyena, Agustin Orochi, Juan Rodriguez.

Por el Vesubio.

Del Salto: F. Llovel, Adelina Barbieri, Nicasia Büsch, Domingo Polencie, Clara Racina.

De Paysandú: A. Lapuente, Consoleri, Antonio Bordella.

De Palmira: Cárlos Colombino, F. Soberti.

De Fray Bentos: José Corbeto.

El John Elder salido ayer conduce los siguientes: *Para Liverpool y escalas*: Paulino Eiran, James Napier, Marcelino Gondal, José Delmont, Alejo Freyes, J. J. Rodriguez.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Mendoza y Ucar, de mercaderías, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Berro, de un solar esquina Florida y Mercedes, á las 3 de la tarde.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.

Por Lusiardo, de muebles, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por el mismo, de plantas, Rincon 128 y 130, á las 3 de la tarde.

Por Casanova, de almacen y tienda, Cerrito 217, á las 12.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 52, á las 12

Novedades policiales

Dia 14.

Por la 3.ª Seccion de Policía fué remitido un carro perteneciente á Santiago Cumbrey, á pedido del revisador de patentes de rodados, D. Bernardo Contin.

Por la 4.ª se comunicó que en la calle del Uruguay número 261 murió repentinamente el individuo Pedro Acerbone.

Por la 5.ª fué remitido preso Luis Rubano por complicidad en un robo hecho á Santiago Boglio.

Por la 6.ª fué recogido un feto que se encontró en una de las manzanas de la plaza de la Aguada.

Por el Comisario del Mercado se remitió preso á Pablo Rocatallada, por faltar á una señora.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos, Juan Pulpo, por robo de un atado de ropa á Juan Acosta.

Por la 5.ª Francisco Oliva, por escándalo é insultar á varios serenos.

Han entrado 4 presos, 24 fueron puestos en libertad, 3 á disposicion del Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion y 2 á la del de la 2.ª

Dia 15

Por la 2.ª Seccion de Policía se dió cuenta que en la calle del Paraná frente á la casa núm. 1 se ha hundido una de las piedras que cubren el caño maestro.

Por la misma, fueron remitidos presos Francisco Veron y Juana Cartajena, por haber estafado á Angela Pascias.

Por la 3.ª Catalina de la Mor, á pedido del contralista del Mercado de la Abundancia, por negarse á pagar los derechos correspondientes.

Por la misma, Esteban Merera, José Fernandez y Antonio Diz, por peleas.

Por la 6.ª, Andres Baldone, Marcelino Ariaga y Bartolo Colo, á pedido del revisador de patentes de rodados, por llevar en sus vehículos tablillas sustraidas á otros.

Por la 3.ª del cuerpo de serenos fué remitido á este Departamento el individuo Santiago García, quien se cayó al agua, siendo salvado por los serenos, habiendo manifestado que no tenia domicilio.

Por la misma, Esteban Gianello y Felipe Tesano por haberlos encontrado con una bolsa de papas que dijeron haber comprado en la calle á un individuo desconocido.

Por la 9.ª fueron remitidos presos Antonio Valentié, Francisco Nuñez y Francisco Fernandez, por pelea entre ellos.

Han entrado 16 presos y 8 salieron en libertad.

Multas

En los dias 14 y 15 se han cobrado 123 $ oro, importe de 25.

Despacho policial

Dia 12

El Alcalde Ordinario, sobre el menor A. Ramirez para que se lo entregue á su señora madre; devuelto.

El Juez del Crímen 1ª seccion, sobre citacion del comisario Arregui y dos celadores; devuelto.

El Comisario del Cerro, sobre J. Jordan muerto por Severo Fernandez; al Juzgado del Crímen 1.ª seccion.

El Alcalde Ordinario de San Isidro, sobre M. Mezano y Francisco Paulo para ser puestos á disposicion del juez respectivo; al Juzgado del Crímen 1.ª seccion.

El Comisario del Pantanoso, sobre una cantera que existe en terrenos de D. F. Gomez; á la Comision de Salubridad.

D. Juan Rós, sobre el despacho de guias en las oficinas á su cargo; al Ministerio de Gobierno.

D. Eduardo Pugen, sobre cobro de vales; á la Receptoría.

El Ministerio de Gobierno, sobre M. Piriz que se le abone un haber devengado; á la Receptoría.

El Comisario de la Union, sobre Nicolás Barros dado de baja y de alta Pedro Arendio; á la Receptoría.

El de la 2.ª, sobre Pedro Palacios dado de alta como celador; á la Receptoría.

Id id id id, sobre I. Vielles por mendigar; al Asilo de Mendigos.

El Jefe de serenos, sobre un robo hecho al señor Palma; al Comisario de Ordenes.

Del Ministerio de Gobierno, contestando á la nota de esta fecha 27 de Julio, sobre alambrados; archívese.

Id id id, sobre embargo al Sr. Piati, de cantidad de dinero que le adeuda la Jefatura; á la Receptoría.

El Comisario de la 5.ª Seccion, sobre E. Cavalero y M. Sousa por desacato á la autoridad; al Comisario de Ordenes.

El Jefe de serenos, sobre J. R. Cambroni por atropellar á varios individuos con armas; al Comisario de Ordenes.

El Comisario de la 4.ª Seccion, sobre J. Lallande, por desacato á la autoridad; al Comisario de Ordenes.

El de la 1.ª sobre M. Fontan, sale de alta del Hospital; al Comisario de Ordenes.

El de la 3.ª sobre A. Vila, E. Caloque y J. Britos, por revolver los cajones de basura; al Comisario de Ordenes.

El de la 2.ª sobre un robo hecho al Sr. Dupuy; al Comisario de Ordenes.

El del Manga y Toledo, sobre un robo de dos caballos hecho al Sr. Ferreira; al Comisario de Ordenes.

El de la Union, sobre un robo hecho al Sr. Godola; al Comisario de Ordenes.

El de la 2.ª Seccion, sobre un carro con mulas detenido á pedido del revisador de patentes; al Comisario de Ordenes.

El del Paso del Molino, sobre la barca *Moshúl*, que se encuentra en la playa; archívese.

El Jefe de Serenos, sobre distribuciones de servicio; al Receptor.

El Comisario de la 1.ª, sobre B. Tallada, J. Dupon y Rosa Suyens, por llevar á una menor á un lupanar; al Comisario de Ordenes.

El director del Hospital de Caridad, sobre el fallecimiento de José Garibaldi; archívese.

El Jefe Político de Canelones, sobre descubrimiento del paradero de un carrero; archívese.

El Comisario del Reducto, sobre pedido de equipo; archívese.

Pascual Gimenez, sobre cobro de cuentas; á la Receptoría.

El Comisario de la 2.ª Seccion, sobre Magdalena Pambrú, por escándalo; al Comisario de Ordenes.

El de la 3.ª, sobre T. Varela y otros, por peleas; al Comisario de Ordenes.

Pablo Caminello, sobre cobro de vales; á la Receptoría.

Dia 14

Alcaidía de Policía, sobre dos presos que se trabaron en pelea; al Médico de Policía.

Jefatura del Durazno, sobre Juan D. Marroco; al Juzgado del Crímen 2.ª seccion.

Juzgado Ordinario, sobre la menor Máxima Matilde, pidiendo auxilio de la fuerza para capturar á dicha menor; devuelto diligenciado.

Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre Francisco Soler, pidiendo informe en la sumaria del referido Soler; informado.

El mismo, sobre Manuel M. Fernandez, pidiendo informe en la sumaria del referido Fernandez; informado.

Comisario de la 2.ª seccion, sobre Juan Vidal, Guillermo Lleonzon y otros, por implorar la caridad pública; al Médico de Policía.

El mismo, sobre Juan Roja, por escándalo; á la Comisaría de Ordenes.

El de la 3.ª, sobre José Mirás, herido por un menor; al Médico de Policía.

El de la 4.ª, sobre revólvers que remité; á la Alcaidía.

El mismo, sobre Manuel Martinez, por galopar por las calles; á la Comisaría de Ordenes.

El mismo, sobre el guardia civil Felix Agüirre que pasó al Hospital; al archivo.

El de la 5.ª, sobre un robo hecho á F. Husiske; á la Comisaría de Ordenes.

4.ª Seccion de Serenos, sobre Juan Cruz Ayoso y otros, por escándalo; á la Comisaría de Ordenes.

5.ª idem idem idem, sobre una pendencia entre José y Lorenzo Oralto; archívese.

9.ª idem idem idem, sobre dos mulas encontradas sueltas; á la Comisaría de Ordenes.

2.ª idem idem idem, sobre Francisco Sanabria y otros y Juan Kil, Enrique Rodriguez y Cecilio Bulto por escándalo; á la Comisaría de Ordenes.

Jefe de Serenos, sobre distribucion de servicio; á la Receptoría.

7.ª Seccion de Serenos, sobre Alejandro Mer, por haber arrancado un tablero de avisos; á la Comisaría de Ordenes.

Serenos del Reducto, sobre Domingo Hochi y otros por peleas; al médico de Policía.

Comisario del Reducto, sobre Alejandro Mer, por creerlo demente y José Canedo, por implorar la caridad pública; al médico de Policía.

PERMISOS CONCEDIDOS

Dia 12.

Miguel Sala, para una tienda y mercería; César Molinari, para un puesto de carbon y frutos del país; Joaquin Duran y José Seri, para una carnicería; Juan Mariecatelar, para mercachiñe; Roque Beliasco, para vender frutos del país por las calles.

Dia 14.

Cándido Alcardi, para un taller lomillería; Galli, Moñeda y C.ª, para una pintorería; María Elisa Puzzie, para un bodegon; Antonio S. Daltro, para un Consultorio de Medicina y Cirujía; Domingo Petraro, para vender carbon por las calles; Rafael Cáfaro, para mercachifle; Miguel Pistero, para un gabinete óptico y remates.

Hospital de Caridad

Enfermos entrados, salidos y fallecidos en el Hospital de Caridad de Montevideo en los dias 14 y 15 del corriente mes de Agosto:

ENTRADAS

Dia 14

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion
Orientales	[illegible]	[illegible]		21	Soltero	Soldado
«	[illegible]	[illegible]		20	«	Músico
«	[illegible]	[illegible]		16	«	Ex-soldado
Argentinos	[illegible]	[illegible]		31	«	Soldado
Italianos	[illegible]	[illegible]		31	«	Músico
«	[illegible]	[illegible]		46	Casado	Pica-pedrero
«	[illegible]	[illegible]		29	Soltero	Carpintero
«	[illegible]	[illegible]		40	«	Labrador
Franceses	[illegible]	[illegible]		64	«	Idem
Españoles	[illegible]	[illegible]		46	«	Alfarero
«	[illegible]	[illegible]		18	«	Mozo de [illegible]
«	[illegible]	[illegible]		27	«	Jabonero
Ingleses	[illegible]	[illegible]		29	Casado	Cocinero
«	[illegible]	[illegible]		39	Viudo	Zapatero
Rusos	[illegible]	[illegible]		32	Soltero	Marinero [illegible]

Dia 15

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion
Argentinos	[illegible]	[illegible]		25	Soltero	Clarin
Franceses	[illegible]	[illegible]		24	«	Soldado
Italianos	[illegible]	[illegible]		19	«	Tambor
«	[illegible]	[illegible]		22	«	Panadero
Españoles	[illegible]	[illegible]		40	Casado	Carpintero
Suizos	[illegible]	[illegible]		22	Soltero	Albañil
Ingleses	[illegible]	[illegible]		46	Soltero	Labrador
Africanos	[illegible]	[illegible]		32	«	Maquinista

DADOS DE ALTA

Dia 14

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Orientales	[illegible]	[illegible]		18	Soltero	Soldado	Tuberculosis
«	[illegible]	[illegible]		20	«	Idem	[illegible]
«	[illegible]	[illegible]		18	«	Músico	Bronquitis
«	[illegible]	[illegible]		20	«	Soldado	Chancros
Españoles	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	Idem	Idem
«	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	Cigarrero	Tubérculos
Ingleses	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	Carrero	Bronquitis
Portugueses	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	Calderero	[illegible]
«	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	Marinero	Contusion
Franceses	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	Tonelero	Gastritis
«	[illegible]	[illegible]		34	«	Hotelero	[illegible]

Dia 15

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Orientales	[illegible]	[illegible]		[illegible]	Soltero	Tiemen	[illegible]
«	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	Soldado	[illegible]
«	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	Idem	Bronquitis
«	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	Clarin	Idem
Argentinos	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	Soldado	[illegible]
Italianos	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	Idem	Gonorrea
«	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	Músico	[illegible]
«	[illegible]	[illegible]		[illegible]	Casado	Labrador	[illegible]
«	[illegible]	[illegible]		[illegible]	Soltero	Panadero	[illegible]
Españoles	[illegible]	[illegible]		[illegible]	Viudo	Jornalero	Fractura
Brasileros	[illegible]	[illegible]		[illegible]	Soltero	Peon	Sarna
Austriacos	[illegible]	[illegible]		37	Soltero	Marinero	Ulcera

FALLECIDOS

Dia 14

N. B.—Ninguno.

Dia 15

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Orientales	[illegible]	[illegible]		46	Soltero	Cocinero	Albuminuria
Africanos	[illegible]	[illegible]		29	Viudo	No tiene	[illegible]
Españoles	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	Albañil	Cirrosis
«	[illegible]	[illegible]		[illegible]	«	[illegible]	[illegible]
Argentinos	[illegible]	[illegible]		36	Casado	Soldado	Tisis
Italianos	[illegible]	[illegible]		35	Soltero	Mercachifle	Viruela

Ministerio de la Guerra

Dia 16

ASUNTOS RESUELTOS

Luis E. Bodrú, Feliciano Benitez Lerena, Emilio Toti, Pedro G. Velga, Benito Abalo, José Leon Mendoza, Cárlos Geay, Pilar Muñoz, Domingo Caffarena, Pedro Guillot, Angel Alvarez, Andrea La Paz, Juan Barrios, Victor Henle, Eduardo Frochan, Luis Vessi.

ASUNTOS Á TRAMITAR

Bermidio De-María, liquide la Contaduría General; Cárlos Andrioli, Id id; Juan B. Costa, á la Escribanía de Gobierno y Hacienda; Rosa Bejarano, menor, vista al señor Fiscal; Angel Pigurini, informe el Estado Mayor General; Zacarías Sequeira, al Estado Mayor General para que el interesado justifique en forma; Juan Dergaz, liquide la Contaduría General; Jorge West y C.ª, agréguese por Secretaría el contrato á que hacen referencia los interesados; Domingo Marodo, liquide la Contaduría General.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 16

Juan J. Gomensoro, Teniente Coronel Jefe del Batallon 6.° de Cazadores pide 80 mochileros; la Ministerio de la Guerra.

Doña Felicia Gil, viuda del Ayudante Mayor don Pablo Navas, representado por D. Pedro García por cédula; al Ministerio de la Guerra.

Doña Dominga Mendez, viuda del Sargento Mayor de Guardias Nacionales D. Felipe Gomez Amarillo por cédula; á informe del Teniente Coronel don Eustaquio Ramos.

D. Cirilo Sarabia, Capitan de Guardias Nacionales por cédula de inválido; al Ministerio de la Guerra.

Metálico

Se ha recibido en esta plaza el siguiente:

Por el *Júpiter*.	
Farriol y C.ª	$ 1,600
A. C. Vigil	100
S. Ribes	1,600
G. Bernada	120
L. Bonomi	507 51
Boccardo y C.ª	120
Puerto y Acosta	154 32
Villegas y Alvarez	1,000
L. Pozzi	9 95
M. Gramunt	600
Fiorito y C.ª	697 40
A. Zanoletti	105 84
C. Staricco	193 14
A. Demarchi hnos. y Ca.	263 89
Galli y Ca.	66 38
A. Cibils y Ca.	220 90
J. L. Cuestas	908 01
Por el *John Elder*:	
A. Hoffmann	6,000
F. Duguid y Ca.	696
Risso y Schaffino	3,400
J. C. de Korth	180
E. H. Stuart	350
J. Meitchell	£ 512

El oro ayer en Buenos Aires quedaba á 23.15 por patacon.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Italianos: 1 confitero, 1 albañil, 1 cocinero, 1 mucamo y 1 dependiente.

Franceses: 1 preceptor, 1 cocinero, 1 carpintero y 1 mozo de hotel.

Austriacos: 1 familia labradora.

NOTA—Don Pedro Bosque ha sido nombrado agente de la Comision de Inmigracion en Palmira.

Mortalidad

Dia 15

Francisca Ramos, española, 81 años, viuda; Elvira La Cuebas, oriental, 5 años; Horacio Collazo, oriental, 7 meses; Sofía D. de Perez, oriental, 25 años, casada; Santiago Canale, italiano, 51 años, casado; Pedro Giarbone, italiano, 44 años, casado; Casimiro Mendez, español, 47 años, casado; Un párvulo, oriental, momentos.

Dia 16

José Pizzo, oriental, 1 mes; Pedro Touré, oriental, 2 meses; Meliton del Sal, español, 42 años, viudo; María Frisola, oriental, 20 dias; Tomás Binarte, brasilero, 23 años, soltero; José D. Rodriguez, oriental, 16 años; Guillermo V. Saens, español, 51 años, casado; Pedro Risso, italiano, 34 años, soltero; María G. Villa, africana, 80 años, viuda; María Rodriguez, oriental, 48 años, soltera; José Cristóbal, español, 48 años, soltero; Domingo Arano, argentino, 38 años, casado.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Agosto 16 de 1876.

VENTAS DE ORO

2,000 $ al con'do 474 p%	1,000 $ al con'do 475 p%
1,000 « id id . . 474 »	3,000 « id id . . 475 »
500 « id id . . 474 »	500 « id id . . 475 »
1,000 « id id . . 475 »	500 « id id . . 475 »
1,000 « id id . . 475 »	6,500 « id id . . 475 »
1,000 « id id . . 475 »	

Total al contado $ 18,000

Á PLAZOS

1,000 $ para fin de mes	469	p.%
2,000 « idem idem	469	»
2,000 « idem idem	469	»
1,000 « para el sábado	474	»
6,000 « idem idem	474	»
1,000 « idem idem	471	»
1,000 « idem idem	471	»
1,000 « idem idem	471	»
1,000 « para el 21	474	»
1,000 « idem idem	474	»
1,000 « para mañana	475	»
18,000 $		

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 15

Salto con escalas y de Buenos Aires el 14 del corriente, vapor francés «Júpiter,» de 600 toneladas, capitan L. Juliá con 105 pasajeros, á S. Olmedo con —á J. Olivera hijo y C.ª 126 cueros vacunos secos, 3 fardos cerda, á B. Lusiardo 21 bultos plantas, á la órden 296 suelas, á Talice hnos. 50 cajones grasa de cerdo, á Le Bas 25 cajones tabaco, á Hoard Loader y C.ª 9 cajones y 1 fardo mercancías, á J. Costa é hijos 3 cajones id; á C. F. Bally 4 cajones id, á Fels y C.ª 1 cajon id.

Encomiendas—á Mallmann y C.ª 1 bulto, á Canto hermanos 1 id, á J. L. Terra 1 id, á J. Lawrie 1 id, á J. Ruiz 1 id, á G. G. Careaga 1 id, á J. Villegas 1 id, á Carlisle Smith y C.ª 1 id, á A. Wolff 1 id, á A. Ruiz 1 id, á C. Tarque 1 id, á F. Vandevelde 1 id, á Hoard Loader y C.ª 1 id, á H. N. de Estevez 1 id.

Callao el 20 de Julio, con escalas en Mollendo, Arica, Antofagasta, Chañaral, Guayacan, Valparaiso Coronel y Punta Arenas, vapor inglés «John Elder», de 3,500 toneladas, capitan G. Massey con 27 pasageros, á Yarrow Hett y C.ª con—á Risso y Schaffino 300 sacos azúcar, á Z. Fair y C.ª 50 sacos porotos, 80 id arbejas, á T. Duguid y C.ª 126 sacos semilla de alfalfa, 1,300 sacos cebada, á Pedro Risso 300 id, id, á A. Hoffmann 1 bolsa azúcar.

Liverpool, el 18 de julio con escalas en Lisboa, Madeira y Rio Janeiro, el 19 del corriente, vapor inglés «Olbers,» de 1388 toneladas, capitan J. Verril con 48 de tripulacion y 8 pasajeros á C. R. Horne con cargamento general.

Liverpool, el 30 de mayo, barca francesa «Diogene,» de 277 toneladas, capitan A. Brumesut con 13 de tripulacion, á la órden con carbon; sigue para Buenos Aires.

Dia—16

Buenos Aires, el 15 del corriente, vapor inglés «Douro», de 1812 toneladas, capitan Thwaites con 115 de tripulacion á F. L. Humphreys con frutos y pasageros.

Burdeos, barca francesa «Regina Coeli,» á Dourneau y Fouchon con vino y carga general.

Havre, el 16 de Julio, con escala en Santa Cruz de Tenerife y Rio Janeiro el 10 del corriente, vapor francés «Rivadavia,» á V. Sieeard y C.ª con carga general.

De arribada, vapor francés «Sully» á Dourneau y Fouchon con mulas. Este vapor habia salido de este puerto el 4 del corriente con destino á Mauricio y tuvo que entrar de arribada por haber perdido 260 mulas, á causa de un fuerte temporal que recibió el dia 10.

Rio Janeiro, con destino á Magallanes de Bolivia, fragata inglesa «Caforina,» á W. D. Evans en lastre.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

El Júeves 17 de Agosto

7.ª funcion del 2.° abono

Se pondrá en escena la aplaudida ópera del maestro Cárlos Gomes:

EL GUARANI

REPARTO

D. Antonio de Mariz, hidalgo portugues	Sr. G. Tansini.
Cecilia, su hija	Sra. P. Missoria Parasini
Pery, jefe de la tribu de Guarany	Sr. J. Toresti.
D. Alvaro, aventurero portugues	E. Berti
Gonzalez, id. español	A. Mazzoli.
Ruy Bento, id. id.	G. Marino.
Alonso, id. id.	G. Giordani.
El Cacique, jefe de la tribu Aimoré	E. Doadi.
Pedro, hombre de armas de D. Antonio	F. Pedolli.

Coros de aventureros, damas portuguesas y salvajes de la tribu de los Aimorés.

Baile análogo por las Srtas. V. Belsamo, A. Rocca y el Sr. Enrique Zabó.

A las 8 en punto.

NOTA.—En estudio para subir pronto á la escena la grande ópera, con baile, del maestro Cárlos Gomes: SALVATOR ROSA.

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DIRIJIDA POR EL 1ER. ACTOR

DON JOSÉ VALERO

GRANDIOSA FUNCION ESTRAORDINARIA PARA EL JUEVES

Á BENEFICIO DE

DON EDUARDO G. GORDON

Autor de la obra que á continuacion se espresa

Programa

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudidísima comedia en 3 actos y verso, original del poeta oriental D. Eduardo Gordon, titulada:

¡El lujo de la miseria!

3.° La caricatura en un acto, en la que tanto se distingue D. José Valero, cuyo título es:

El maestro de escuela

A las ocho.

NOTA.—El despacho de billetes estará abierto el miércoles 16 desde las 12 de la mañana. Los que gusten adquirir localidades, pueden hacerlo desde el referido dia.

TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

FUNCION ESTRAORDINARIA PARA EL SÁBADO 19 DE AGOSTO

Debut del barítono diletante oriental

DON AMÉRICO ASCASUBI

Al presentarme en esta noche por primera vez en la escena, es un deber dedicar mi primera obra á mis compatriotas; quisiera que la aceptasen como una prueba del cariño que profesa á su patria.

1.° Abrirá la escena la preciosa zarzuela en 3 actos, letra del Sr. Camprodon y música del maestro Arrieta, titulada:

MARINA

Desempeñada por las Sras. Segura y García y los Sres. Amurrio, Cubeo, Ascasubi, Forjas y [illegible]

2.° La linda zarzuela en un acto:

UN PLEITO

Por las Sras. Pelaez y García y los Sres. Amurrio, Ascasubi y Cubas.

A las 8.

NOTA.—El debutante confía en la indulgencia de sus compatriotas.

OTRA.—Siendo mucho el pedido de localidades para esta funcion, la boletería estará abierta desde el viérnes 18 á las 12 del dia.

OTRA.—Se han empezado á armar los accesorios para la gran zarzuela en 3 actos: LA HIJA DE EDIMBURGO.

OTRA.—Se está ensayando la magnífica zarzuela en 4 actos, nominada: LOS MADGYARES.

REMATES

J. G. Previtali

Importantísimo de varios solares en el pueblo del Cerrito de la Victoria, situados en las manzanas núms. 61, 63, 66, 68 y 70.

A LA MAYOR OFERTA

EL DOMINGO 20 del corriente á la una de la tarde venderemos á la mayor oferta y al contado, varios solares de los mejores situados en el pintoresco pueblo del Cerrito de la Victoria, las manzanas arriba mencionadas.

Creemos inútil recomendar la importancia de solares por la brillante posicion que están en el centro del mismo pueblo.

Advertimos á los interesados que cumpliremos lo que ofrecemos al principio del aviso esto es, á LA MAS ALTA OFERTA.

Los solares se determinarán por banderolas. Habiéndose suspendido el remate del domingo por el mal tiempo tendrá lugar infaliblemente el indicado. 3512-ag10-[illegible]

Mendoza y Ucar

DE NOCHE

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 en punto daremos principio á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de mercaderías que estarán á la vista el acto del remate. Omitimos el detalle por su estension. 3330-jl28-perm.

Por el mismo

Importante por liquidacion de la librería y [illegible] del Mundo, calle del 18 de Julio núm. 83.

Venta forzosa de todas las grandes existencias de libros impresos en español, de los mejores autores, libros de instruccion para colegios, libros en blanco, gran surtido de rico papel de todas clases, completa de artículos de escritorio y dibujo, tinta, lápices, etc.

Gran cantidad de artículos de mercería fina.

Varios artículos de tienda, como confecciones francesas, camisas, percal, sombreros, botones, billas, alfileres, hilo, agujas para coser y de [illegible] y otros muchos que sería largo de omitir.

El viérnes 18 del corriente, á las 7 en punto de la noche, seguirá la venta de dicho bazar en las mismas condiciones ya referidas.

NOTA.—Los ferreteros tienen autorizacion para asistir al remate.—*La Comision.*

3178-ag8-I

Sorracco y C.ª

Importante de plantas por órden de don Domingo Basso en su casa calle del Sarandí núm. 27.

El viernes 18 del corriente, á las 7 en punto de la noche se dará principio á la venta de un surtido de plantas finas, como ser: camelias, [illegible] nes varias clases, magnolias, azaleas, rhododendrum, rosales, naranjos, limones y un surtido de plantas para salones, patios, jardines y quintas.

Al mismo tiempo.—Varios casales de palomas estranjeras, como ser: capuchinas, mensajeras, [illegible] llarias, etc. 3571-ag15-I

Por el mismo

De plantas—En el Reducto, camino de Millan [illegible] á la esquina de la llave propiedad del señor [illegible] á espaldas de la quinta del señor Marg[illegible].

El domingo 20 del corriente á las 12 en punto procederá á la venta de plantas finas de [illegible] arbusto de jardin, todo ojo persistentes y [illegible] coleccion de árboles frutales de los mas finos [illegible]

Rossell hnos. y Romaña

[illegible]

Carballo Romaña y C.ª

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Juan S. Berro y C.ª

[illegible]

Valdez y Piriz

[illegible]

Gregorio Ibarra, hijo

DE NOCHE—[illegible]

Osvaldo Rodriguez

De muebles, en la calle de la Agraciada núm. 278.
El viernes 18 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de todos los ricos muebles que adornan la casa del señor Ortiz, por cuenta y órden del mismo señor.
Oportunamente daremos el detalle. 3566-ag15-3

A. Carranza y C.ª

De muebles—En nuestra casa calle de Piedras 196.
El viernes 18 del corriente, á las 12 del dia, venderemos gran cantidad de muebles por liquidacion de facturas, consistiendo en camas de varias clases, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de noche, sillas de varias clases y porcion de muebles que se omiten por su estension.
Al mismo tiempo—Gran cantidad de loza, juegos de lavatorios y porcion de bebidas y otros artículos que se omiten por su número. 3567-ag15-4

Eduardo Dávila

El domingo 20 del corriente á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura 5 solares del modo siguiente, en la linda poblacion de la Aguada á una y media cuadra de la Plaza Sarandí ó sea de Frutos del País.
1.º Un solar própio para una barraquita, compuesto de 23 metros de frente á la calle de Goes, por 65 metros de fondo, con frente á la otra calle Marcelino Sosa con tren-way á la puerta calle de Goes.
2.º Cuatro solares cada uno compuesto de 13 y ⅜ varas de frente á la calle de Marcelino Sosa, por 40 varas de fondo, todos estos preciosos solares están situados en el paraje mas lindo de la Aguada y se venderán á lo que mas den.
Dos banderas del martillero indicarán el paraje. 3562-ag15-5

Platero y Pringles

JUDICIAL DE ACCIONES

El viernes 18 del corriente venderémos por órden del señor Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda, en la puerta de la Bolsa á la 1 en punto de la tarde á dinero de contado las siguientes acciones:
30 acciones Progreso Urbano, tasadas 15 $ oro, cada una.
5 id Molino Americano, sin tasacion.
1 id del Teatro Solís, tasada en 490 pesos.
No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. 3536-ag12-5

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías—En su casa calle del Rincon número 52.
HOY Jueves 17 del cnte., á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías. 3545-ag12-4

Por el mismo

De mercaderías—En su casa calle del Rincon número 52.
El lúnes 21 y miércoles 23 del corriente á las doce en punto del dia, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de cantidad de mercaderías. 3596 a17-6

José Lopez y Jaurigui

JUDICIAL

El dia 26 del corriente, en el vestíbulo de la Bolsa, de una legua y media de campo, situado en el Departamento de Tacuarembó, formando rincon entre los arroyos Tacuarembó Chico y Balovi. Contiene escelentes pastos, abundantes montes, aguadas, etc. Dicho campo se vende por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion, por ejecucion que por cobro de pesos sigue D.ª Zelmira M. de Pays contra la sucesion de D. José Mora. La propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, en la cantidad de quince mil pesos; no admitiendo oferta que no exceda de sus dos terceras partes. 3450-ag5-17

B. Lusiardo

De muebles.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).
HOY jueves 17 del cnte., á las 12 del dia, se procederá á la venta de un completo surtido de muebles nuevos y usados, como camas de madera, de fierro, colchones, lavatorios, roperos varias clases, espejos, cunas, mesas de noche, cocina de fierro, estufas y otros que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—A las 2 de la tarde, una gran variedad de plantas del Brasil, como jazmines, diamelas y otras de mérito que estarán á la vista. 3534-ag12-4

Por el mismo

De 1,500 árboles frutales de todas clases—Por órden del señor Policarpo Coulin residente en Buenos Aires. En su casa calle del Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz.)
El jueves 17 á las 3 de la tarde, se procederá á la venta de un gran surtido de árboles frutales consistiendo en las mejores frutas escojidas según detalle.
A saber: Duraznos muchas clases, manzanos id, perales id, ciruelos, damascos, damascas, cerezos, etc. etc. 3582-ag17-1

Por el mismo

Importante de plantas, en su casa, calle del Rincon, núm. 128 y 130 (Plaza de la Matriz)—Por órden de los señores P. Margat y hnos.
El sábado 19 de Agosto, á las 7 de la noche se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas finas como camelias, jazmines del cabo, del país y otros, azaleas, manoglias, rosales, epiphilon, rododendrons, etc.; una variedad de flores y arbustos propios para salones, patios, jardines y quintas ó chacras. 3583-ag17-3

Juan F. Casanova

En su casa calle del Cerrito núm. 217.
El jueves 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un surtido general de vinos, coñac, é infinidad de artículos de almacen que no se detallan por su mucha estension, se venderá tambien un pequeño surtido de artículos de tienda, entre el cual se hallan túnicas de cachimir de color cerrados, tapados para salida de teatro, trencillas blancas etc. etc.
La venta será á todo precio. 3575-ag17-1

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.
HOY jueves 17 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 3540.ag12-4

E. Castellanos y C.ª

Importante de la magnífica casa de altos, situada en la calle del Sarandí núm. 170 frente al Correo, la que se venderá al mejor postor.
El jueves 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos dicha propiedad que tiene 21 3[4 varas de frente por 30 varas de fondo, (mas ó menos), teniendo 14 habitaciones grandes, cocina, altillos y demas oficinas.
En los bajos: dos grandes escritorios, almacenes y bodega.
La situacion de esta propiedad por estar frente al Correo á cuadra y media de la plaza Constitucion, en una de las calles mas comerciales de la ciudad, su construccion monumental, hacen que su adquisicion sea una de las mas ventajosas, pues nadie puede dudar de su porvenir y de la licitacion que tendrá siempre para estar ocupada.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad.
Para mas informes, ocurrir á los rematadores calle de Sarandí núm. 158. 3585-ag17-7

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 14

[illegible]—San Domingo y Clavasco; Ahorjot y [illegible]; García con Camelo y Burgos; herederos de [illegible] con el Fisco; Piñeiro, Rios y Durlot; Ruiz, [illegible] de Escribano; Ingham y C.ª con Correa; [illegible] Billard é Cancon Díaz; Manginou y testamentaria Pereira; Cuesta y Banco Mauá.
[illegible]—Zenina Caraballo y Sivori; Cuesta con Banco Mauá y C.ª; Esteves, Competencia entre los Juzgados Civil y de Comercio.

Dia 16

[illegible]—Dasque de Coupet y Darby hnos.; Gaño y Warnes; Franco y Dupré; Amstrong y Porras; Posadas con Perez; Antonini con la Sociedad Crédito Hipotecario; Maciel con Viana y Achucarro; [illegible] de Veraldo y Folle; Nero y Herosa; Acciones del Fomento Marítimo y Directorio del mismo; Taylor y Martin con la Empresa de Aguas Corrientes; Weglen con [illegible]; [illegible] Fraga y Perez de Haurilen; Perelló con Banco Mauá y C.ª; Gomez y Cibils con Antonini.
[illegible]—Banco de Lóndres y Rio de la Plata con [illegible]; Curda con Barros; La Hay Barnett con [illegible] y C.ª; Leonard y Fisco; Wilhelm con Baena.
Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia 11

Clemente Lamaison con Louton Hnos.; Oscar de C. Queiros con José Risso y tercería Andrés Peirano; Federico B. del Pino con Arismendi y C.ª; Haurio y Zavalua con Sabino Dajas; Vicente Charlin con Auza Solo y C.ª; José María Canto con la Sucesion Matta; Francisco Alvarez con Venancio Ruiz; Manuel Fraga con Bousquet; Gitardi con Mayan (Juez Berinduague); Marquez con Rollini; Magdalena Cornero con Sagrera; Oficio del Juzgado Ordinario de la Capital sobre Baldovino; Stevenson y Stavenhagen con el Concurso Morillo y Gozalbo; Concurso Andrés Chiovino; Artagabeitia con Durañona; Starico con Traibel; Concurso Silva Braga Junior; Junta Económico de la Colonia con la empresa Piedra y Arena; Lamaison con Louton hnos.; Puig y Sauro; haciendo cesion de bienes; Basilico con el Banco Mauá y C.ª; Imberto Illa con Homs; Wampman con Lezica Lanuz y Fyn; Santos Costa con Perroné; Bousac con Daguerre; Banco Mauá y C.ª con Bustamante; Rebollo con Ramona V. de Madriaga; Banco Comercial de Montevideo con el de igual clase en el Salto; Magnolfi con Dellazopa; Gazzano con Señora Zúñiga; Lotrigorri y Lacuague con Martinez y tercería Helguera; Salgado hermanos con García; Folle y C.ª con la Sucesion Dufrechou.

Dia 16

Samuel Blixen con Alberto Rick; Antonio Bousquet y C.ª con Felipe H. Lacueva; Teófilo Diaz con Federico Nin Reyes; Ramon Cairo con Geremías Schiano; Leunda hnos. y sobrinos con Correa y C.ª; Santanaya con Cárlos García Meñt; Luis Lange con Emilio Dupré; Real y Rodriguez con Ignacio Perez; oficio del Ministerio de Gobierno sobre Piatti; Antonio Costa con Flora Bechi; Gabriel Bernadá y C.ª con Joaquin Delger; Miguel Villegas con Clara García de Zúñiga; José Salvo con Manuel Tapia y tercería Vicente Bonavia; Nicolás Olivera con Juan Francisco Viñoles; el Procurador Fiscal con Arismendi y C.ª; Enrique Fourcade con Santiago Santero; Banco Comercial con Lino Herosa; Miguel R. Correa con Martinez y su esposa; Federico Paulier con Ramon Gomez; Pedro Saralegui con Miranda y C.ª; Juan B. Podestá con señora Podestá; Zaniratti con Próspero Veiga; Luis Peña con Estéban Berta; Langone con Langone; Banco Lóndres con Gomez; C.ª Vulcano; José Luis Antuña con el concurso Imchaurbe; Luis Bonomi con Angel Molinari; Antonio Vecino con Manuel Fernandez; El Banco Comercial con Lezica Lanús y Fynn; José Baltar con Gonzalez y Danero; Villardell y Peirano con Soca y Ca.; Concurso Severiano Martinez; Concurso Angel Acuña; Benito Godoy con el concurso Gonzalez; Carpaneto con Vera; Cristóbal Gianello por pérdida de acciones; Francisco Villarino con José Pissano; Sanchez Caballero con Carlos María Escalada; Sabino Dajas con Haurio y Zavalua; García Mon con Lino Herosa; Juan Molinari con Gichot y tercería Sabat; Adolfo Rabe con Alejandro Lamas; Eduardo Pascual con Lorenzo Lanus; Eduardo Pascual con Lanus; Concurso Morillo y Gozalbo; José M. Belo con Felipe H. Lacueva; José M. Bels con Felipe Lacueva; concurso Zenon García Zúñiga (2); concurso Apóstolos Paolos; Eduardo Foresti y Bonomi y Lamaison con el concurso sociedad Vulcano; Sierra y Manuel Rubio con el concurso sucesion Calero; Eduardo Vargas con Guerra y Lapuente; Vidal con Azparren; Martinelli y otros con Lino Herosa; Dielh con el concurso Laffone (2); Agustin Caffera con Luis Zanifalti; Saffaroni y Lamaison con Emilio Dupre y tercería Manuel Garzon.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 14.

Diaz con Buero; Garré con do Ambrosio; Porelli y C.ª con Illa y Piamonte; Figari con la sucesion Quiles; Otero con Bertran; Modernel con Juanicó; Gregoria P. de Vallejo; Franco con Almeida; Ferraud con Sudria; Perez con Sierra; Chiarino con Bartolena; Fermepein con Tiscornia; Fauvety con Martinez; Trigo con el Tren-via Oriental; Barthe con García; Arrocen con Alonzo; Cervetti con Aldavi; Gonzalez con Silva; Affonso con Arenas; Figari y Lastreto con Vazquez; Guerra con Anaya; Pedro M. Carolá; Bernardo D. Diaz; D'Elía con Alvarez; Dibardur con el Alcalde Ordinario; Figari con la sucesion Quiles; Juan S. de Magariños; Bernardo Viscardi; Marquez con Marquez; Alberto Flangini; Latorre con Susviela; Vedeckind con el mismo; Rua con Ayala.

Dia 16

Parés con Barabino; Aguirre con Aguirre; Caminal con el Trem-vía del Paso del Molino; Martinez con Velazco; Vidal con Irigoyen; Carola con Risso; Darbyshire con Garracino; Rivetria con Calcagno; Spamgemberg con Macho; Gabasso con Besada; Prat con la testamentaría Poziano y otro; Gomez con Davison; Diharce con Diharce; Poledo con Poledo; María S. de Rossi; Urquiza con D'Oliveira; Etechepare con Paguape (2); Perez con Alvarez; Crosa con Foso; Legris con Fort; Bonani con Ravena; Juan Gandulfo; Diharce con Diharce; Gomez con Davison; Arias con Ercheragibel; Geibusch con Alonzo; Clarel con Peralta; Delgado con Lue; Testamentaría Luna; Vila con Gonzalez; Delgado con Lue; Bianqui con Battilano; Lana con Ricaldoñio; Testamentaría Vidal; Isaac Tezanos (exhorto); Lacueva con Lacueva; Testamentaría Vidal; Testamentaría Perain; Tiscornia con Pittaluga.

2.º por impedimento del de la 1.ª

Zuviria con Zuñiga (3); Loreto Guichon.

Despacho

DEL JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

De los dias 14 á 16

Juan Mendez; Cazenave y Fisco, Moulia; Ferro-Carril Central del Uruguay y J. E. A.; José María Piñeiro.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó más ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Cristóbal A. Salvañach y á solicitud de doña Agapita Zuñiaurre, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra doña Laura Gomez de Davia, se ha trabado embargo en la parte que posee en las casas, calles del Rincon número 1 y Buenos Aires 170; y como dicha señora no ha presentado los títulos que justifican la propiedad á lo que dispone el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856; se hace saber al público para sus efectos—Montevideo, Agosto 11 de 1876.—*José G. Requena*, escribano público. ag17-3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. José M. Pinayro contra D. Beltran Inchauspe, hago saber: que el dia 26 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno y edificio en él construido situado en la calle de Rivera entre Gaboto y Yaró, frente al Norte, sin número, compuesto de 7 metros y 77 milímetros de frente por 20'95 métros de fondo, haciendo una área total de 162 métros 78 centímetros cuadrados y tasado en todos sus ramos en $ 4,631:18 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 16 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano público. ag17-8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Cristóbal A. Salvañach y á solicitud de don Adolfo Wapman, se ha trabado embargo en un terreno situado en la Figurita, compuesto mas ó menos de veinte y cuatro cuadras cuadradas, denunciado como de propiedad de los señores Lanuz, Lezica y Fynn. Y como estos señores no han presentado los títulos de propiedad de acuerdo con lo que dispone la ley de procedimientos, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 8 de 1876.—*José S. Gonzalez*, escribano público. ag15-3

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á doña María A. Donovan, para que en el término de 10 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue la Sociedad de Crédito Hipotecario, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 14 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. ag15-8

Por disposicion de don Manuel Francos, Juez Comisario del concurso Vascobo y C.ª, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 18 del corriente á las 2 de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Agosto 12 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano de comercio. ag13-4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Cristóbal A. Salvañach y á solicitud del apoderado de la testamentaría de doña Juana A. de Buggelu: cito, llamo y emplazo á don Alberto Dax, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado la referida testamentaría, dentro del término de sesenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 17 de 1876.—*José M. Rodriguez*, escribano público. ag19-3

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los señores Salvador Ferrer hijo contra D. Juan Cabres, cito, llamo y emplazo á don Juan Cabres para que en el término de 10 dias se presente ante este juzgado y devuelva los autos que tiene en su poder, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Agosto 8 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. ag9-10

Por disposicion de D. Pedro S. de Zumarán, Juez Comisario del concurso Marion, cito, llamo y emplazo á Marion y á sus acreedores por segunda y última vez, á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el informe presentado por el Síndico respecto de los créditos de los señores Russell Anderson y otros, tendrá lugar el 28 del corriente, á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Agosto 2 de 1876. — *José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. ag3-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos Manfrodini, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Manuel Bastos, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Julio 27 de 1876. —*José Luis Antuña, hijo*, Escribano público. jl29-1mes.

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan B. Autero para que en el término de veinte dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue doña María Siria de Gallero, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. ag2-18

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del Concurso Bancvi hnos., hago saber: que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 29 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. al.º-15

Por disposicion de Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Lousto para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Bernadá y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl21-2m

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan Sloan, para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Hoard Loador y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl27-20

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 15 del corriente, en las puertas de esta escribanía calle del Cerro, núm. 179, á la venta en pública almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en la Villa de la Union, pertenecientes á don Nicasio Almeida, quien las adquirió por herencia de sus padres D. Felipe Almeida y doña Marcelina Burgues—cuyas fracciones se encuentran señaladas en el plano general de reparticion con la letra A; componiéndose la una de veinte y tres varas de frente al Norte, iguales á diez y nueve metros setecientos cincuenta y nueve milímetros, y setenta y cinco varas al Oeste, equivalentes á cincuenta y cinco metros ochocientos treinta y cinco milímetros, con ocho de ancho en su fondo por ser esquina, ó setecientos treinta y dos varas cuadradas ochenta cents. La otra fraccion se compone de una área superficial de dos mil cuatrocientas noventa y seis varas cuadradas ó sean mil ochocientos cuarenta y un metros setecientos milímetros tambien cuadrados, habiendo sido avaluadas ambas propiedades en la suma de dos mil quinientos pesos. La venta se efectúa á solicitud de doña Paula Gicrello de Franco, para el cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Agosto dos de mil ochocientos setenta y seis.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. a17-6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se convoca á todos los acreedores de D. Estévan Harretche para la junta general que tendrá lugar en la sala del Juzgado calle del Cerro núm. 169 el dia 21 del corriente á las tres de la tarde, con el fin de ser impuestos de los antecedentes y resolver lo que corresponda.—Montevideo, Agosto 16 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. ag17-4

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se hace saber que D. Miguel Grané no puede vender ni gravar una casa quinta situada en las inmediaciones del Arroyo Seco, compuesto el terreno de 4 cuadras y dos mil ochocientas varas cuadradas, lindando por el Este con calle pública, por el Norte con D. Francisco Castro y D. Antonio Viera, por el Sud con D. Vicente Borges y por el Oeste con doña María Rios, por haberse así dispuesto á solicitud de D. Juan María Bouteilain en la tercería deducida en autos que sigue dicho señor Grané con el concurso Lenzi, sobre cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag17-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 22 del corriente, en las puertas de esta escribanía, calle del Cerro, número 169, á la venta en pública almoneda de dos solares con lo en ellos edificado, pertenecientes á D. Jorge West, situados en Atahualpa, manzana núm. 2, señalados con los números 24 y 23, compuesto el primero de 21 metros de frente al Sud sobre la calle de los Gerentes por medio con el solar número sesenta y cinco, por 63 metros de fondo al Norte, lindando con el solar núm. 17, por el Oeste con el 21, 22 y 23 y por el Este con el 25; conteniendo una área superficial de 1,323 metros; y el segundo solar ó sea el número 23 se compone de una área cuadrada de 437 metros equivalentes á 594 varas y 94 centésimos de otra, tambien cuadradas, lindando por el Norte con el referido solar 22, por el Esto con el antes relacionado, por el Sud con la citada calle de los Gerentes por medio con el solar núm. 59, y por el Oeste con la plaza «31 de Diciembre». La propiedad referida, ha sido avaluada en la suma de 21,411 pesos 75 centésimos, efectuándose la venta á solicitud de los Sres. Bernada y C.ª para el cobro de un crédito hipotecario que ejecutan contra el espresado D. Jorge West. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag12-10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la segunda seccion doctor don Daniel Granada por impedimento del de la primera se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Antonio Parva, para que personalmente ó por apoderado comparezcan dentro del término de veinte dias á contar desde la publicacion del presente edicto, á tomar posesion del terreno situado en el Rincon del Cerro, que se les ha adjudicado en el espediente sobre division del mismo, promovido por las señoras doña Carolina Aldecoa de Godeffroy y doña Francisca G. de Carassale, y pagar los gastos producidos con tal motivo, bajo apercibimiento de procederse á la venta del mencionado terreno ó la parte que sea necesaria para la responsabilidad de los referidos gastos.—Montevideo, Agosto 5 de 1876. *Antenor R. Pereira*, escribano público. ag10-6

Por disposicion del Dr. D. Martin Berinduague, Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, se hace saber: que el dia diez y nueve del corriente y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 179 y al ponerse el sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y dinero de contado, de unos terrenos situados en el Cerro propiedad de de D. Francisco Lecoq, que forman dos manzanas compuestas cada una de 15,000 varas, dos de 12,500, una de 10,530, treinta y nueve de 10,000 y mas 146,005 varas comprendidas en diversas manzanas, que forman una área total de 536,005 varas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad 209,665 $ con 60 cts.; cuyo terreno se manda vender para pago de un crédito que le adeuda á don Lucas, doña Elisa y doña Victoria Lecoq; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina y á disposicion de los interesados, donde podrán ocurrir para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 5 de 1876.—*Antenor R. Pereira*. ag8-10

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada: conociendo por impedimento del de la primera, se vá á proceder en [illegible] de esta Escribanía calle del Cerro n.º 169 á la venta en pública almoneda de un terreno compuesto de 7378 metros 81 decímetros cuadrados perteneciente á la Sucesion de D. Pedro Echart, situado en el Cordon, cuyo terreno ha sido avaluado á razon de dos pesos el metro cuadrado. La venta se efectúa á solicitud de la Sucesion de D. Antonio Ferreira para el cobro de un crédito que ejecuta contra la espresada Sucesion Echart. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Oficina.—Montevideo, Agosto 16 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag.17-8

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D.ª Rudecinda é Inocencia Vazquez Ledesma ó á sus sucesores, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á oír providencias en los autos promovidos por D. Juan Benito Brown sobre ratificacion de escritura, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. 3358-jl30-1mes

Juzgado Ordinario de la Capital

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario titular de la capital, don Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda tres fracciones de terrenos pertenecientes á la testamentaría de don José Castiglia, para pago de una hipoteca, compuesta del modo siguiente: un terreno situado en el Cordon [illegible] 200 metros 15 centímetros cuadrados, lindando por su frente al Oeste sobre la nueva calle de Minas, al Norte con don Manuel Bello, al Sud con terreno de la misma sucesion y al Este con la propiedad de la sociedad «La Playa». Otra fraccion contigua compuesta de una área total de 208 metros 6 centímetros cuadrados, lindando 11 metros 45 centímetros al Oeste sobre la calle de Minas, 19 metros 20 centímetros al Norte, por donde linda con el solar número 5 según el plano respectivo, 15 metros 80 centímetros al Sud sobre la calle proyectada y 13 metros de fondo al Este; lindando tambien con propiedad de la sociedad «La Playa.» Tercera fraccion, un terreno situado en la nueva ciudad, manzana número 155 en el Cordon, compuesto de una área superficial de 615 metros 68 centímetros, tazadas dichas tres fracciones en la cantidad de 4,865 pesos y 19 centésimos; los antecedentes están de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Junio diez y siete de mil ochocientos setenta y seis.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.—*Juan Priet.* ag13-6

PREVENCION.—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario, D. Cárlos S. y Viana, y á solicitud de doña Clementina García, se declaró abierta la testamentaría de D.ª Petrona Riche de García, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil, lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. ag13-3

Por el presente y de mandato del Alcalde Ordinario titular de la capital, D. Cárlos S. Viana, se cita, llama y emplaza á D. Bernabé Herrera y Obes para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Eduardo Hermida, por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado, dentro del término de diez dias, entendiéndose asimismo que debe comparecer cada tres dias á la oficina á oír providencias, todo bajo el apercibimiento de ley.—Montevideo Agosto 11 de 1876.
ag13-6 *Nicolás Lenguas*, escribano público.

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Federico Cibils, para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le va á promover Don Matías Iriarte, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 7 de 1876.—*Ricardo L. Usher*, Juez de Paz. ag9-10

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Cárlos Ramospé (padre), para que en el término de quince dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le va á promover don Juan M. Etchepare bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1876.—*Ricardo L. Usher*, juez de paz. ag-2-15

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan José Martinez, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho al juicio de demanda que le entabla don Otto Schultz, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*Fructuoso de Medina.* ag1.º-15

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Isaac de Tezanos para que dentro del término de quince dias, contados desde esta fecha comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos procedentes de consumo de gas, le inicia don Pedro Mendez, en representacion de esa empresa, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá como en derecho corresponda.—Montevideo, 2 de 1876.—*Carlos M. de Nava.* ag3-15

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Luisa Pintos de Banowich para que por sí ó por apoderado en forma comparezcan á estar á derecho en los autos del intestado D. Federico Banowich, vecinos que fueron del departamento de Mercedes, dentro del término de cuarenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 28 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jl30-1mes

Juzgado de Paz de la Florida

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fabio Gonzalez para que por sí ó por apoderado comparezca á este Juzgado dentro del plazo de 20 dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion previa la demanda que ante Juez competente le va á entablar el señor don Juan Bautista Conciini por cobro de pesos procedentes de suministros de pan y artículos de almacen bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que por derecho hubiere lugar.—Florida, Julio 26 de 1876. —*Manuel Osorio*, Juez de Paz. jl28-20

SECRETARÍA DE LA Direcion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo Agosto 16 de 1876.

Encontrándose vacante el cargo de Preceptor de la escuela pública de varones de enseñanza inferior, establecida en la ciudad de la Colonia, se llama á concurso de oposicion para proveerla, previniéndose al efecto que el acto tendrá lugar el 24 del corriente, á las 7 de la noche, en el local de esta Corporacion.
Solo serán admitidas como aspirantes aquellas personas que tengan título de la República, que les habilite para ejercer la enseñanza, el cual deberá presentarse á esta secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
ag17-7 *El Secretario.*

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 727,415.89
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 60,000.00
Varios deudores		» 2,253,653.77
		$ 3,041,129.66

PASIVO

Capital integrado 3,592 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,412,879.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 26,503.15	$ 1,439,383.15
Emision en circulacion		» 516,250.00
Varios acreedores		» 1,085,795.91
		$ 3,041,429.66

Montevideo, 31 Julio de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingrevilla.*
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.
ag3-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 654,312.70	Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos deudores	$ 2,030,191.80	Diversos acreedores	$ 1,720,973.34
Caja.—Existencia en efectivo	» 813,707.24	Diversos acreedores mts.	» 572,755.09
Id.—Moneda corriente	» 573,753.00	Emision en circulacion	» 839,041.40
	$ 4,173,765.74		$ 4,173,769.74

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

COMISION FISCALIZADORA DE VIUDAS Y MENORES MILITARES

AVISO

Montevideo, Julio 31 de 1876.

Por disposicion Superior se cita á las señoras viudas y menores militares que á continuacion se espresan, para que se presenten á justificar sus derechos á la pension de que disfrutan ante dicha Comision instalada en el local del Estado Mayor General. Las residentes en el Departamento de la Capital lo harán en el plazo de quince dias, y las de los departamentos de campaña en el de un mes, á contar desde esta fecha: previniéndose que las que no lo hicieren en los plazos señalados serán suspendidas de la lista respectiva.
D.ª Dolores Calventos, Casimira Fernandez, Anacleta Pitiz, Consolacion Olivera, María L. Liñan, Fortunata Fajardo, Manuela Gonzalez de Aguilar, Josefa Botario Lucía Aliaga, Tomasa Castro, Asencion D. Velez, Rafaela Pereyra, Encarnacion Magariños, Juana F. Arias, Juana Puelma, Andrea Illescas, Micaela Amorin, Dolores M. Mendez, María Rodriguez, Claudia Pereyra, Pilar Dominguez, María Arias.
Menores de don Juan A. Navarrete, id de Santiago Moulia, id de Buenaventura Montes, id de Juan M. Suarez, id de Manuel Lezama, id de Bernardo Ravía, id de Martin Piñeyrua.
El Secretario,
Saturnino S. Bonnafos, Sargento Mayor.
ag1º-30

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 19 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del Impuesto hasta esta fecha	$ 1,301 65	$ 1,159,769 13
	$ 1,301 65	$ 1,159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 431,940 35
Id. á la Junta E. Administrativa		451,653 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,300 00
Id. por devoluciones		314 30
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1,159,769 13

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado — *J. Viana*, Receptor. — Firmado — Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.
XXXIII

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á una cantidad de dinero que fué encontrada y entregada á esta Jefatura por el cónsul de S. M. B., puede pasar á recogerlo á esta Jefatura que previa justificacion de la propiedad le será entregada.
Montevideo, Agosto 14 de 1876.
ag15-3 *Ventura Silveira*, Oficial 1.º

A Eulogio Rey Diaz

Ó

Á SUS ACREEDORES

Siéndome imposible permanecer como dependiente de su casa por mas tiempo, aviso al espresado señor ó al que lo represente, que si en el invariable plazo de SEIS dias, contados desde la fecha, no se apersona á hacerse cargo de sus intereses ó en su defecto los acreedores, me retiraré de la espresada casa dando cuenta á la autoridad competente y entregando la llave á la misma, prévio inventario de las existencias.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.
a13-6 *Remigio Acevedo.*

AVISOS Y ANUNCIOS

A los doctores EN MEDICINA—Hay un buen paraje, muy cerca de la capital, para un médico por no haber ninguno. Véase en la calle de Misiones núm. 124 ó en la botica Inglesa del Arroyo Seco, que informarán. ag13-8

Al comercio El que suscribe ha vendido á don Juan Castle el negocio que en el ramo de café tenia establecido en la calle de Perez Castellanos núm. 77. Los que tengan cuentas contra el que firma se servirán presentarlas en la misma casa hasta el dia de la fecha, pasado el cual no oye reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Agosto 12 de 1876.—José Bizzozero. ag13-3

Al comercio Los abajo firmados anuncian al comercio que venden la casa de negocio, almacen al por menor, sita en la calle Paysandú número 141 y Daymán número 14. Los que tengan cuentas que reclamar contra dicha casa se presentarán á cobrarlas dentro del término de 8 dias contados desde la fecha. Montevideo, Agosto 10 de 1876.—Juan Antonio Perez y hermano. ag10-15

A los dueños DE CASA—Habiendo resuelto la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, trasladar la escuela y la Biblioteca Popular, en una sola casa que ocupe un lugar central en esta ciudad, se invita á los propietarios que se encuentren en el caso de alquilar una casa con el número de piezas equivalente á once de las dimensiones corrientes, situadas en piso bajo y altos, á remitir sus propuestas. La casa deberá estar entre las calles Treinta y Tres y Andes y entre Buenos Aires y Paysandú, mas ó menos. El contrato será escrito, y por un término que no baje de cuatro años. Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Sociedad calle Cerro núm. 81, de doce á 1 del dia y de 7 á 9 de la noche, hasta el 21 del corriente mes de Agosto.—El Secretario. ag8-15

A todo precio Por liquidacion terminante se vende el negocio y taller de tonelería de la calle del Rincon núm. 36. Se venden barriles, mallas y barricas de toda clase, á precios sumamente baratos. ag6-1 mes

A los propietarios DE CAMPAÑA Y PUEBLOS El que suscribe, maestro albañil, se ofrece para toda construccion de casa, como tambien para hacer ladrillos, tejas, etc. Ocurra á la calle de San José núm. 3, para cualquier clase de trato.—Marcial Torne, maestro de obras. ag2-15

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 56. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Colegio para niñas Se vende uno establecido desde cuatro años en un paraje de los mas centrales de esta capital. Cuenta con buen número de alumnas y algunas pupilas. Darán razon Plaza de la Independencia núm. 70, hotel de Francia, cuarto núm. 1. ag11-5

Café Rosalinda Se avisa al público que ha renunciado sus derechos en favor de su esposa. Bebote Solis 38. al3-8

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra n. 31, Aguada, se construyen y se componen toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, tapicería y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breaks, tilburís, jardineras de varias clases, muy baratos, fuertes y livianos, como para ciudad y campaña. ag6-1mes

Cigarrería Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Dependiente Se ofrece uno con aptitud en el ramo de sastrería, posee los idiomas francés y español y conoce la teneduría de libros. La persona que se interese por él, puede dirigirse en esta imprenta á su inicial, calle Juncal núm. 112. ag16-3

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 220, frente á la Confitería Oriental. XIX

Dr. Suñer Y CAPDEVILA—Médico Cirujano, calle Ituzaingó núm. 81. jl18-1 mes

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 51 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, anteojos, sombrillas, bastones, paraguas, etc. se dora y platea sobre metal. jl20-3 meses

Enseñanza ELEMENTAL Y SUPERIOR—Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor, de francés, inglés, aleman, italiano, latin, griego, matemáticas, filosofía, retórica y poética, física, química, fonografía, taquigrafía, historia universal, dibujo lineal y natural, poligrafía, geografía y trazado de mapas y globos, gramática castellana explicada, aritmética elemental y superior, teneduría de libros por partida doble reforma de la peor letra, letra inglesa suelta por un mecanismo sencillísimo. Especialidad de lecciones para contadores, traductores, comisionistas, dependientes de aduana, casas introductoras, agencias marítimas, corredores etc., etc. Juncal 86 (altos.) ag9-1 mes

El Escudo Catalán En este nuevo establecimiento se reciben pensionistas á todos precios, dándose un esmerado trato, servicio á la carta, se llevan viandas y encomiendas á domicilio, todo con aseo, prontitud y economía. — Calle Cámaras, núm. 79 y 81, entre Rincon y 25 de Mayo; EL ESCUDO CATALÁN. al3-15

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. CXIX

Francés EN 4 LECCIONES — Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado, la buena pronunciacion francesa se enseña en una sola leccion—Se dán lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor—Juncal 86 (altos). ag9-1 mes.

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag10-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal ó islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1º-6 meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 200½.

Importante Para los médicos, parteras, abogados, comerciantes, artistas, procuradores, comisionistas, fabricantes, artesanos, etc. todos pueden tener gratis un anuncio permanente, relativo á su profesion, en el diario titulado *El Comercio de Montevideo*. Dirigirse á la tipografía RENAUD, calle de los Treinta y Tres núm. 87. ab6-6

Inglés EN CUATRO LECCIONES—Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado. La buena pronunciacion inglesa se enseña en una sola leccion. Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor. Juncal 86 (altos). jl13 perm.

Juan Ramirez Calle Piedras, núm. 52. Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm.

José P. Ramirez Ha establecido su estudio en la calle de Colon 134. CXVIII

José Urta hnos. Se encargan de todo de carruajes, hay para alquilar landó, brecks, para familia, coches fúnebres de gala dorado y negros, y todos los útiles necesarios para entierro. Calle Treinta y Tres 17, casi esquina Independencia. CXVIII

José María Canto Contador, Balanceador y Rematador Público. Calle del 25 de Agosto núm. 25 esquina á la de Perez Castellanos. jl16-perm

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon núm. 119. CXIV

José María Perelló Abogado—ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Los retratos INSTANTÁNEOS PARA NIÑOS.— Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—Fleurquin y C.ª—Calle Rincon, 55. CXX

Luis A. Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La Universal Peluquería establecida por José Pujol calle Rincon núm. 212. Este establecimiento se ha abierto al servicio público. En él encontrarán los caballeros que le honren con su presencia, comodidad, aseo y prontitud, y un local digno por ser una de las mejores calles de Montevideo. Asistan y quedarán satisfechos. Rincon núm. 212. jl26-1mes

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los retratos en tarjetas abrillantados y contesos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. CXXII

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Ostras finas Se venden en la calle del Cerrito núm. 66. ag15-3

Oficial barbero Se precisa uno que sea bueno, Union calle 18 de Julio núm. 449. Es inútil que venga sin buenas recomendaciones. ag12-4

Oficiales PELUQUEROS—Se necesita uno que sepa bien su oficio y tenga buenas recomendaciones para entrar de sócio ó habilitado y quedar á la direccion de una peluquería por tener que ausentarse su dueño del país. Tambien se vende ó se alquila con muebles ó sin ellos; calle Buenos Aires núm. 220 darán razon. ag9-10

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! Préstamos sobre alhajas. En el Mercado viejo n.º 62 se ha establecido una casa de cambio y préstamos sobre alhajas, á un interés sumamente módico. El propietario de esta casa disponiendo para préstamos sobre alhajas, brillantes y otros objetos de valor de un capital considerable, se contenta con una ganancia lícita y está dispuesto á hacer las mayores facilidades á los que lleguen á su disposicion. Las personas que necesiten dicho favor pueden sin recelo alguno depositar en él plena confianza. Ademas aviso, que en dicha casa se compran onzas, libras esterlinas, y que la casa queda abierta desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.—Montevideo, Julio 21 de 1876. jl26-1 mes

Ojo! panaderos Por tener que ausentarse su dueño, se arrienda una casa sita en la calle de Cerro Largo núm. 321 con todas las comodidades requeridas para una panadería, el dueño se compromete en hacer el horno al gusto del interesado, se le hará contrata por seis ó ocho años y el precio del alquiler será por la mitad de su valor. jl28-1 mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Pulsera Se ha estraviado el sábado á la noche, desde la plazoleta del Teatro de Solis hasta el interior del mismo. Es de oro, con perlas Se gratificará al que la presente. En esta imprenta darán razon. ag15-3

Peinadora DE SEÑORAS—Se ofrece una italiana para casas particulares, á precios sumamente reducidos: ocurrir calle 25 de Mayo 368. ag12-1 mes

Peinadora DE SEÑORAS—Acaba de llegar de Europa, se ofrece en las casas particulares. Dirijirse calle Ituzaingó núm. 111, peluquería. ag2-1 mes

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para este clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. CXXI

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se desea Encontrar un tercianero con un capital de dos mil quinientos pesos nacionales para vacas y ovejas en el Departamento de San José á tres leguas de éste y hácia la costa del Rio de la Plata. Para informes dirijirse calle Treinta y Tres núm. 117. ag8-8

Se vende Una suerte de estancia, sita en el departamento de San José, entre Chamizo y Carreta Quemada, con aguada permanente y pastos superiores, el que quiera tratar ocurra á la calle de Ituzaingó n. 61, ó Zabala 121 A. ag1-1 mes

Saladero Se alquila el establecimiento de Saladero situado en la costa del Cerro conocido por el nombre de Ferreira Blanca. Se dará posesion del establecimiento á la conclusion del contrato existente que espira en breve tiempo. Las personas que se interesen en arrendarlo pueden ocurrir á la calle de Sarandí núm. 141. ag13-1 mes

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. jl13 perm.

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se alquilan Tres piezas amuebladas, con sala á la calle. Calle del 31 núm. 52. ag5-15

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVII

Vacuna El doctor Perez que posee vacuna de excelente origen, la ofrece al público en su consultorio de 12 á 2 de la tarde, todos los dias. Calle Rincon 262 A. ag1-15

TRAN-VIA
Al Paso del Molino

Se llama á los señores accionistas de esta empresa para recibir el 2.º dividendo que les corresponde desde el 11 al 17 del corriente en adelante, en el escritorio calle de Sarandí núm. 131.

Al mismo tiempo se distribuirán las nuevas acciones á los poseedores de las cautelas provisorias respectivas á cuyo efecto se ruega á estos las presenten en el escritorio.

Montevideo, Agosto 10 de 1876. ag11-8 *El Secretario.*

DEPURATIVO DE LA SANGRE

HERPETINE DUBEL — CURA RADICALMENTE DE TODAS LAS AFECCIONES DE LA PIEL

G. P. — Depósito en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.



Gabinete magnético
CALLE DE LOS ANDES, 209

de la célebre y lúcida sonámbula italiana Filomena, dirigido por el profesor magnetizador D. Pedro Pollero, miembro de la Sociedad Magnética de Italia, premiado con medalla de oro por la misma Sociedad.

Se consulta por enfermedad ó cualquier objeto de curiosidad. Se dá consulta de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 6 de la noche. all-15-d



EMPRESA DEL
TEATRO SOLIS

Las personas que quieran localidades para la funcion del 25 de Agosto podrán ocurrir á la Secretaría del espresado Teatro todos los dias, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde. a. 11-10

HÉMATOSINE
DE L. COURNIER
Médico y Farmacéutico de Lyon (Francia).

FERRUGINOSO NATURAL

Estracto de la *sangre* á la que dá vida, la HEMATOSINA es el único entre todos los ferruginosos que no ocasiona ni Dolores de estomago ni Restreñimiento. La HEMATOSINA no tiene necesidad de ser digerida, se vé absorbida directamente, por que contiene el HIERRO EN EL ESTADO MISMO EN QUE ESTE SE ENCUENTRA EN LA SANGRE.

Cura siempre y radicalmente la Anemia, Clorósis, Debilidad, Consecuencias de sifilis, Reumatismos, Calenturas, etc.— *Precios 4 francos y 2 1/4 francos.*

Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Recomendada á los Facultativos.

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de *extracto de kina* del Dr CHABLE de Paris es el único que cura asegurado las *Gonorreas, Relajaciones* y *Debilidades* así como las pérdidas y enfermedades de las mujeres (ver la noticia).—A Paris, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF du SANG — 50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que el JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y los BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
Á REGIR DESDE EL 1.º DE AGOSTO DE 1876

	1	3	5	7
Central	4.30	10.40	1.50	4.50
Bella-Vista	4.37	10.47	1.57	4.57
Yatay	4.43	10.53	2.03	5.03
Sayago	4.51	11.01	2.13	5.13
Colon	5.00	11.10	2.20	5.20
Independencia	[illegible]	11.18	2.28	5.28
Piedras	5.25	x11.31	2.41	5.38
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Joaquin Suarez	[illegible]	12.15	3.25	[illegible]
Canelones	6.20	12.35	3.45	6.40
Sta. Lucía Llegada	6.45	12.55	4.05	7.05
Sta. Lucía Salida	[illegible]	1.05	4.15	7.10
25 de Agosto	[illegible]	1.30	4.40	[illegible]
25 de Agosto	7.45	—	—	—
Rodriguez	8.05	—	—	—
San José	8.45	—	—	—
25 de Agosto	4.50	—	—	—
Isla Mala	[illegible]	—	—	—
Florida Llegada	[illegible]	—	—	—
Florida Salida	[illegible]	—	—	—
La Cruz	[illegible]	—	—	—
S. Grande Llegada	[illegible]	—	—	—
S. Grande Salida	[illegible]	—	—	—
Durazno	[illegible]	—	—	—

	2	4	6	8
Durazno	—	—	—	11.30
S. Grande Llegada	—	—	—	1.05
S. Grande Salida	—	—	—	1.13
La Cruz	—	—	—	2.03
Florida Llegada	—	—	—	2.48
Florida Salida	—	—	—	3.02
Isla Mala	—	—	—	3.40
25 de Agosto	—	—	—	4.35
San José	—	8.15	—	3.10
Rodriguez	—	[illegible]	—	3.45
25 de Agosto	—	9.30	—	4.25
25 de Agosto	6.25	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	6.35	10.10	1.55	L 5.00 / S 5.30
Canelones	7.01	10.40	2.25	6.00
Joaquin Suarez	7.23	10.55	2.45	6.20
Progreso	x7.43	11.15	x3.05	6.40
Piedras	8.02	x11.35	3.25	7.00
Independencia	8.12	11.45	3.35	7.10
Colon	8.22	11.55	3.45	7.20
Sayago	8.30	12.03	3.53	7.28
Yatay	8.37	12.10	4.00	7.35
Bella-Vista	8.42	12.15	4.05	7.40
Central	8.50	12.25	4.15	7.50

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «paradas» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuercen y coman los pasajeros. LXV

HOTEL ORIENTAL
SANTA LUCÍA

Los dueños de este hotel, viendo que los trenes núms. 1 y 8 paran 20 minutos en Santa Lucía para que los viajeros almuercen y coman, han dispuesto *dos salas*, que serán servidas tan pronto y tan bien como el público ya sabe y conoce, rebajando los precios considerablemente:

En una sala se almuerza ó come por 8 reales.
En la otra por 5.
Los niños, por la mitad de estos precios.

De este modo el hotel se pone al alcance de todos los viajeros, y todos pueden estar seguros que serán servidos con prontitud, esmero y delicadeza, cual lo puedan desear.

ag3 perm — *Tomás Fernandez y C.ª*

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER
DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA
REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea *con éxito infalible* contra la Caries y la Sensibilidad escesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales. — La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente útil que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA
ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTÁ COMPUESTO DE PLANTAS TÓNICAS, AROMÁTICAS Y ANTI-SCORBUTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, impidiendo se produzca la cárie.

Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards. En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, SS. A. DEMARCHI H.nos y C.ª

ADMINISTRACION LATORRE
1876
DECRETOS Y DOCUMENTOS
DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 16.º CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Aduana — La mesa de revisacion pasa relacion de los aumentos encontrados en los permisos de importacion de 871.
— Se nombra vista en Paysandú, á Pombo.
Alguaciles — Se nombran.
Banco Mauá y C.ª — Pasa á disposicion del Gobierno el exceso de la emision.
Billetes Nacionalizados — Acta de quema.
— Amortizacion de 62,548 $ 90 centésimos.
Compañía telegráfica — La del Rio de la Plata, reduce á la cantidad de 6,116 $.
Cuerpo Diplomático — Se reconoce al Encargado de negocios de Italia.
Casa de Gobierno — Se llama á propuesta para su construccion.
Depositarios — Acuerdo sobre dichos.
— Se nombran.
Escuela Politécnica — Se le acuerda el carácter de facultad Físico Matemáticas.
J. E. Administrativa — Eleva las propuestas para terraplenar la playa.
— El Contador informa que la empresa del Mercado del Puerto no ha dado cumplimiento á las bases 3.ª y 4.ª del Contrato.
— Estado de los egresos é ingresos de la caja de la del Departamento de la Capital, en Junio de 1876.
Oro — Venta de 5,006 pesos.
— Idem de 5,168 pesos.
Onzas de oro — Se le fija el valor.
Papel sellado — Se ordena que los jefes de cuerpos observen la ley.
Policías — El Jefe Político de la Florida informa en el asunto Jaumandreu.
— Se nombra Jefe Político de Minas al Teniente Coronel Galeano.
Reguladores — Se nombran hasta el 15 de Setiembre.
Seccion de Transferencia — Remite 350 pesos procedentes de multas.
Tribunal de Justicia — Acuerdos sobre depositarios.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.



PORTA-REMEDIO REYNAL
BUJIAS Y SUPOSITORIOS,
Disolubles con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demuestran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la matriz intra-uterina.

L. REYNAL, farmacéutico, 7, *rue Marbeuf, Paris.*
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

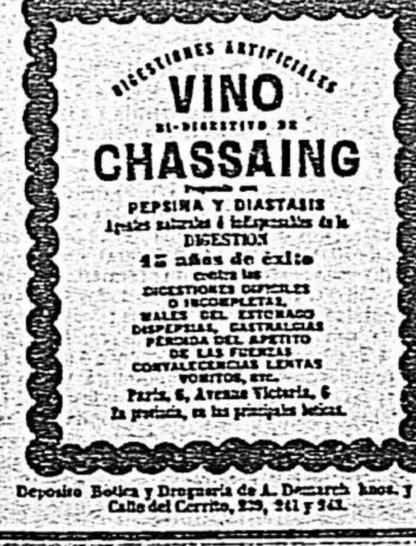
ELIXIR STINTZY
LICOR INDIO
Farmacia STINTZY, Lyon (Francia).
25, *Cours Lafayette*, 25.

Este LICOR, sumamente apreciado en Francia, sobre todo en los hospitales militares, ha conseguido granjearse las simpatías de los médicos de mas fama, gracias á los maravillosos resultados á los que con su uso se ha podido llegar.

Es soberano contra el Cólera y la Colerina, contra la Fiebre amarilla, la Diarrea, las Indigestiones, el Mareo, etc.

Se emplea ademas con resultados seguros para curar las *Digestiones laboriosas*, los *Dolores de estómago*, el *Asma*, los *Vómitos de la preñez*, *Jaqueca, etc.*, etc.—Su precio, relativamente muy pequeño lo hace asequible aun á las fortunas mas modestas.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
En *Montevideo, Rosario*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CAPSULAS AL MATICO
DE GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos
8, RUE VIVIENNE, EN PARIS

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Capsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
de GRIMAULT y C.ía
Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,	Las gastralgias,
Las náuseas, eructos de gas,	Las hinchazones del estómago,
Las gastritis,	La jaqueca,
Los calambres de estómago,	Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

VINO Y JARABE
Tónico Regenerador DE
QUINA y HIERRO
de GRIMAULT y C, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empléanse con éxito contra la *palidez*, la *anemia*, la *irregularidad de la menstruacion*, la *falta de apetito* y los *violentos dolores de estómago*, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

¡POR 50 DIAS MAS!
GRAN REBAJA DE 75 p.%
SOBRE LOS RETRATOS EN TARJETAS

EN EL ESTUDIO FOTOGRÁFICO DE CHUTE Y BROOKS CALLE DEL 25 DE MAYO, N. 278

FIJENSE BIEN en los precios de ahora en comparacion con los de antes, y se convencerán que la crísis ha sido una providencia para los que desean obtener un buen retrato, porque hoy se los ofrecemos por la cuarta parte de su valor.

Tarjetas chicas sin abrillantados, la docena	$ 6 00	á	$ 1 50 ORO.
« « « «	« 12 00	á	« 3 00 «
« Grandes sin « «	« 12 00	á	« 3 00 «
« « « «	« 20 00	á	« 6 00 «

AHORA debe aprovechar todo el que desee tener un hermoso retrato sacado por CHUTE Y BROOKS.

REBAJA DE 50 p.% sobre los retratos de PORCELANA

CUADROS de	$ 200	á	$ 100	CUADROS de	$ 100	á	$ 50
« «	« 80	á	« 40	« «	« 50	á	« 25
« «	« 25	á	« 12 50	« «	« 12	á	« 6

Se hacen los retratos en **Porcelana** de todo tamaño y de lo mejor que se trabajan en el país, tanto COLORADO como SENCILLOS. Se pueden hacer REPRODUCCIONES de todos tamaños sobre porcelana de cualquier retrato, como ser de **Tarjetas, Daguerreotipos, Ambrotipos** etc, etc, etc, por pequeños y desvanecidos que estén.

Llamamos la atencion del público, á nuestra hermosa coleccion de **Vistas de Montevideo**, que mereció una medalla en la Exposicion de Chile. Tenemos otra coleccion que consta de CINCUENTA vistas; tamaño «Gabinete» y que venden á 6 pesos la docena

CHUTE y BROOKS, calle 25 de Mayo 278, Montevideo ag13-8-d.8

JABONES SULFUROSOS
DE L. BARROU
Sucesor de A. Mollard
Paris, 14, rue Martel, 14, Paris.

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN

Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DENTISTA INGLÉS
D.R STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERÍA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
CXI

VICHY
ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedías y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCÉS

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI h.nos y C.ª, agentes generales de la C.ª

COMISION AUSILIAR DE PANDO
AVISO

Se llama á propuestas para la construccion de una verja de fierro para la plaza pública de este pueblo.—El pliego de condiciones se halla en esta oficina, calle «S. Blanco» y el plano en la del Ingeniero calle «Echevarriarza,» donde pueden ocurrir los interesados, á toda hora del dia.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la secretaría de esta comision hasta el 19 del corriente á las dos de la tarde, para ser abiertas en presencia de los interesados.

Pando, Agosto 11 de 1876.
Lazaro Cabrera, Manuel V. Pereira, secretario. ag12-6

Estado Mayor General
Montevideo, Agosto 3 de 1876.

De conformidad con el Superior Decreto fecha del mes ppdo., se presentarán en este E. M. G. todos los Sres. Jefes y oficiales é individuos de tropa pertenecientes al Cuerpo de Inválidos á justificar su existencia personal, en el término de quince dias contados desde la publicacion de la presente resolucion, los que residan en el Departamento de la capital, y hasta el 31 del corriente mes lo verificarán los residentes en los departamentos del interior de la República ante los Sres. Jefes Políticos, bajo apercibimiento de ser eliminados de la lista los que así no lo verifiquen.

Por órden del Sr. Jefe de Estado Mayor,
ag4-30 *Cayetano Boter.*

DIGESTIVO DUPRÉ
POLVOS Y VINOS ESPECIALES
PREPARADOS POR
El Doctor KECKEL y DUPRÉ, Farmacéuticos de 1.ª clase de las Facultades y Escuelas superiores de Paris y Montpellier. Premiados con medallas de Oro y Plata y otras recompensas.

Esta medicacion es infinitamente superior á todas las conocidas hasta el dia en los casos de *gastralgias, gastritis, dispepsias, afecciones del hígado y del bazo*, etc., etc.

Gastritis y gastralgias que contaban ya 2 años, 5 años, 8 años, 12 años y hasta 15 años de fecha, que habian resistido tenazmente á toda la *ciencia médica*, á los *efectos de las aguas termales* y á *todos los recursos de la farmacopea*, han sido curadas en menos de un mes con este digestivo, despues de haberse mostrado rebeldes á todos los métodos curativos conocidos.

Depósito general en Lyon (Francia) EN LA FARMACIA DE DUPRÉ.
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

JARABE Y PASTA MOUSSERON



El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Costipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curados gracias al uso del JARABE Y DE LA PASTA MOUSSERON, Far.co de Dijon (Francia). LÉASE EL PROSPECTO
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI h.nos y C.ª

FOLLETIN 221

EL
Diablo en Palacio
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte
LA CAPA DEL DIABLO

Despues de algunos minutos y en virtud de sobrehumanos esfuerzos, consiguió incorporarse.

—¡Virgen santísima! —exclamó.— Si no estoy reventando, me falta muy poco. Este brazo y este pié... Y la cabeza, y los riñones... ¡Ay!...

Levantóse.

Se apoyó en la tápia.

Quiso andar y no pudo.

Si no tenia roto un pié, se le habia desconcertado.

Empezó á sentir dolores insoportables en el brazo derecho.

La necesidad hace prodigios, y á pesar de los dolores y del trastorno, púsose en movimiento el señor Pablo, si bien apoyándose en la tápia y avanzando con mucha lentitud.

Lo que sufria no puede concebirse.

No era dueño de sí, porque no podia dominarse y de vez en cuando exhalaba desgarradores lamentos.

Tropezó y volvió á caer.

El obstáculo que habia encontrado era su capa.

La recogió, echándola sobre uno de sus hombros, y tomó tambien su espada.

Supuso que estaban observándole el paje y el capitan, y esto hacia doblemente horrible su sufrimiento.

Digno era de compasion.

Una hora tardó en llegar á la posada.

Apenas lo vió el posadero, exclamó:

—¡Jesus!... ¿Qué os sucede, señor Pablo?... Estais pálido como un difunto, y os tambaleais y... ¡Dios bendito!... Teneis sangre en las manos... ¿Pues y la ropa? Llena de lodo, destrozada...

—¡Ay!...

—Venid... En lance apurado debeis haberos visto.... Y vuestra espada...

—Ayudadme.

—Como es mi obligacion.

—Y corred en busca de un cirujano.

—Me parece que bien lo necesitais.

—¡Horribles dolores!...... No me toqueis este brazo..... Lo tengo roto..... Y tambien una pierna, y la cintura.....

—¿Pero quién os ha puesto así?

—Mi desdicha..... ¡Vive el cielo!.....

—Os han apaleado.....

—No, no.

—Entonces.. ...

—Una caida.

—Buena ha sido.

—Milagro que he quedado con vida.

Mientras así hablaban, subieron.

Entraron en el aposento del hidalgo, que se dejó caer en el lecho.

—Voy en busca del cirujano.

—Y volved pronto, porque teneis que darme cuenta de vuestra conducta.

—¿Qué queja teneis de mí?

—Me habeis engañado.

—No, y mil veces no.

—Me digisteis que esos dos miserables dormian.. ..

—¿De quién hablais?

—¡Ah!..... Ese hidalgo..... Y el capitan Pero Leon....

—Despues se levantaron y salieron.

—¡Traidores!..

—¿Los habeis visto?

—Les ha faltado el valor para ponerse frente á mí.... Me han tendido un lazo y... A Dios gracias conservo la vida, me curaré y pagarán con creces su ruindad... ¡Cobardes!

—Cuidado, que si vuelven y el capitan os oye...

—¿Qué me importa?

—Os matarian.

—Buen Lucas, id en busca del cirujano, porque ya las fuerzas me faltan.... ¡Ay, ay!

El posadero salió.

Media hora despues el cirujano declaraba que el señor Cornejo tenia el brazo derecho roto y desconcertado el pié izquierdo, amen de un centenar de contusiones.

Entre tanto Luis y el capitan entraban, y el primero le preguntaba á maese Lúcas:

—¿Cómo se encuentra el pobre señor Cornejo?

—Mal, muy mal.

—¿Y qué ha dicho?

—Que sois unos traidores, y que se la pagareis.

—Debemos dejarle el triste consuelo de decir cuanto se le antoje.

—Dá lástima verlo.....

—No tiene derecho á quejarse, porque lealmente le advertimos lo que habia de sucederle.

—Poco sí lo habia...

—Se mete en intrigas peligrosas y debe sufrir las consecuencias.

—¿Qué teneis que mandar?

—Al amanecer, ensillareis nuestros caballos, nos despertareis y nos dareis el almuerzo.

—¿Y si el señor Pablo me pregunta por vosotros?

—Le direis que aquí estamos y que nos avise si desea vernos.

—Así lo haré.

Pocos minutos despues nuestros dos amigos dormian con la mas perfecta tranquilidad.

En cambio el pobre Cornejo sufria horriblemente.

Pasaron las horas de aquella noche, y apenas el alba sonreia, el posadero despertó á Luis y al capitan, sirviéndoles el almuerzo.

Media hora despues nuestros dos amigos cabalgaban y partian, tomando el camino de Madrid.

El capitan iba muy alegre, porque se habia divertido mucho la noche anterior viendo cómo su amigo se rompia los huesos y pedia socorro sin que nadie acudiese.

En Búrgos quedaban muy contentos tambien el posadero y *Cucaracha*, porque habian sido recompensados muy largamente por Luis.

Y nosotros nos trasladaremos tambien á la córte sin detenernos en el camino, donde nada de particular debia suceder.

CAPÍTULO CI

GINÉS DESAPARECE Y CAMBIA LA SITUACION ENTRE INÉS Y LUIS

Apenas se encontró en Madrid el antiguo paje y habló con sus amigos, fué al alcázar real, conferenciando reservadamente con el monarca.

Dos horas despues el mismo alcalde á quien ya hemos visto en otras ocasiones, seguido por seis alguaciles, se presentó en la morada de la princesa de Eboli.

Acudieron presurosos los pocos criados que en la casa habia, y respetuosamente preguntaron al severo juez qué era lo que deseaba.

—No veo entre vosotros á la persona á quien busco, —respondió el alcalde.

—Si vuestra señoría tiene la bondad de darnos mas explicaciones....

—¿Dónde está Inés?

Los sirvientes se miraron unos á otros.

—Señor alcalde, —respondió la doncella,— en gran apuro nos veríamos para contestar á vuestra señoría.

—¿Y por qué?

—Antes de ayer por la tarde salió Ginés sin decir una palabra, pasó la noche sin que volviese, y el dia de ayer pasó y tambien hoy, dando lugar á que estemos con muchísimo cuidado, pues tememos que le haya sobrevenido alguna desgracia.

El buen alcalde arrugó el entrecejo.

—Esa es la verdad, —respondieron todos los criados.

—Pero hay verdades que no lo parecen, —replicó el severo juez.

—Señor...

—Cuidado, mucho cuidado, porque la mentira puede costaros muy caro.

—¿Y por qué habíamos de mentir?

—Os advierto que voy á registrar la casa hasta el último rincon.

—Bien puede hacerlo vuestra señoría, porque autoridad tiene para eso y mucho mas.

—Ya lo sé, como mucho mas puedo, si á mi disposicion no está Ginés ahora mismo, ireis todos á la cárcel, y estaréis incomunicados, y sufrireis el tormento...

—¡Dios bendito!

—Y así diréis lo que ahora callais.

—Pero...

—Una cuerda, dos, tres, el potro... Cuanto sea necesario.

—¿Y qué hemos de decir si nada sabemos?

—Basta!

El alcalde dispuso que las puertas fuesen guardadas por dos de los alguaciles, y con los otros cuatro empezó á registrar la casa.

El trabajo era completamente inútil, pues efectivamente Ginés habia desaparecido apenas recibió la carta del señor Pablo Cornejo.

[illegible] proteccion de Luis; pero los demás criados temblaban.

El alcalde dudó en cuanto á la determinacion que debia tomar, y al fin dispuso que quedasen allí dos corchetes con órden de no dejar salir á ninguno de los criados y apoderarse de Ginés, caso que se presentase.

Esto no lo habia previsto Luis, y cuando lo supo comprendió que se le habia anticipado Cornejo, lo cual probaba que era previsor y bastante astuto.

De la inocencia de los sirvientes no podia dudarse, y aquel mismo dia quedaron en completa libertad.

Entonces Luis fué á ver á la doncella.

—¡Ah! —exclamó ésta apenas vió al mancebo.— Mucho me alegro verte, porque te amo: pero ademas...

—¿Qué temes?

—Nada mientras tú me protejas; pero no quiero seguir pasando esta vida. Ya nada tengo que hacer en esta casa, ningun servicio puedo prestarte, ni puedo favorecer en ningun sentido á tu antigua señora ni al señor marqués.

—Todo eso estaria muy bien dicho si fuese exacto.

—Ha faltado muy poco para que me lleven á la cárcel.

—Amenazas que no se verán cumplidas.

—Luis.

—Mi querida Inés, todo se ha hecho de acuerdo conmigo.

—¿Y qué me importa, si no tengo un instante de sosiego? Ha llegado el dia en que ha de verse si tu amor es una verdad.

—Sobre ese punto hablaremos, y nuestra situacion quedará tan clara, que no dé lugar á dudas.

—Tú eres un personaje, yo una pobre criada....

—Escúchame, Inés; respóndeme y luego te convenceré de que has hecho tu fortuna y vas á ser la criatura mas feliz.

—Dios lo quiera.

—¿Desde cuándo no has visto al bribon de Ginés?

—Al alcalde le hemos dicho la verdad.

—¿No vino nadie á buscarlo antes de ayer?

—Sí, un hombre con la ropa cubierta de polvo y que parecia muy fatigado.

—¿Quién era?

—Lo ignoro.

—¿Qué observaste?

—No sé mas sino que le dijo que traia una carta.

—¿Y de dónde venia?

—Tambien lo ignoro.

—¿Y cómo se arregló Ginés para leer la carta?

—Salió inmediatamente, y supuse que iba á buscar quien le leyese la carta, porque no se fiaria de Antonio, que pudo hacerlo.

—¿Y despues?

—No lo hemos visto.

—Lo adivino todo.

—¿Y sabes dónde está Ginés?

—Oculto para que la justicia no lo atrape.

—¿Pero qué sucede ahora?

—Que la princesa quiere salir del convento.

—Eso ya lo sé.

—Y no renuncia á vengarse, es decir, que hará cuanto le sea posible para que yo pague con la vida los disgustos que le he dado, y como tambien odia á mi señora y al marqués....

—Me haces temblar.

—La situacion es grave, y como doña Ana no desconfía de tí, puedes prestarnos grandes servicios.

—Comprendo.

—La princesa tiene un nuevo auxiliar buscado por Ginés, un desalmado como el señor Antonio de Mena.

—¿Se llama Cornejo?

—Sí.

—Dos veces vino ese hombre á buscar á Ginés, y hablaron largamente; pero me fué imposible escuchar la conversacion.

—¿Reconocerás al señor Pablo Cornejo cuando lo veas?

—Aunque se disfrace, —respondió Inés sin vacilar.

—Basta de farsas, de engaños y mentiras, y voy á cumplir mi deber, siendo leal contigo, —dijo Luis, cuyo semblante cambió de expresion.

—¿Por qué te pones tan sério? —preguntó la doncella.

—Porque voy á ocuparme de tu suerte.

—Si me amas....

—Soy tu mejor amigo, y lo seré.

—¡Luis!.....

—Y tu protector mas decidido....

—¡Ah!.....—exclamó Inés, cuyas mejillas palidecieron.

[illegible] lo mismo la ansiedad que el temor.

—Eres digna de ser amada por tí y por quien valga mas que yo; pero por mas que lo merezcas, si no sucede...

—No, —interrumpió la doncella,— no me amas, no me has amado, no has de amarme... ¡Pobre corazon mio!...

Y dos lágrimas se escaparon de sus ojos.

—Inés, voy á decirte la verdad y tienes la obligacion de hacer lo mismo.

—Me aturdes....

—Tú tampoco te has enamorado de mí.

—Juro que...

—Sí, jura que necesitas y quieres un marido honrado y que tenga medios para vivir con decoro. Esa es la verdad, y si en vez de casarte conmigo te casas con otro cualquiera que tenga las condiciones deseadas, serás la mujer mas feliz, y tu marido tambien dichoso, y un dia llegará en que [illegible]. No te tomes la molestia de mentir, puesto que la situacion ha de quedar lo mismo.

Muy turbada se sintió la doncella.

Guardó silencio por algunos minutos, y convencida al fin de que la farsa era inútil, se limpió los ojos, volvió á sonreir y dijo:

—No te has equivocado.

—Bien, Inés, muy bien.

—¿Quieres mas franqueza?

—No te pesará.

—Prosigue.

—Cualquiera que sea el hombre con quien te cases, os protejeré y puedes contar desde luego con que sereis ricos.

—Ningun hombre puede agradarme como tú... Pero... En fin, tendré paciencia... ¡Pobre de mí! Se desvanecen mis ilusiones y á nadie puedo culpar. He ambicionado mucho, muchísimo, y ahora...

—Has conseguido bastante.

—No hablemos mas de este asunto, mi querido Luis... Nuestra situacion ha cambiado; tú eres el señor y yo la infeliz que se pone bajo tu proteccion y todo lo espera de tu generosidad.

—¿Te pesa?

—No.

—Entonces....

—Aun puedo estar orgullosa, por que me ha galanteado el hombre cuyo corazon ha de ser codiciado de [illegible].

—Tienes buen corazon y mucha inteligencia.

[illegible]

—Dispon de mí á tu antojo.

—Gracias, bella Inés.

—¿Aún te parezco bonita? —preguntó la doncella haciendo un gesto encantador.

—Y mucho.